



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

26 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1685



MACUSPANA

“Servir para transformar”

H. Ayuntamiento 2024-2027

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2024-2027

Mensaje del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, Ejercicio Fiscal 2024-2027
Queridos ciudadanos de Macuspana.



Con profundo orgullo y un firme compromiso asumo la responsabilidad de servirles como su Presidente Municipal para el periodo 2024-2027.

Este no es sólo un cargo, es una oportunidad para trabajar junto a ustedes y transformar nuestro municipio en un lugar de oportunidades, desarrollo y bienestar para todos.

Nuestro lema, “Servir para transformar”, guía cada acción de esta administración. Creemos firmemente que el verdadero cambio comienza al escuchar, atender y actuar con sensibilidad y responsabilidad ante las necesidades de nuestra gente.

Entre nuestras prioridades destacan:

- 1. Impulsar un desarrollo económico incluyente y sostenible**, fortaleciendo sectores claves como la agricultura, la pesca, ganadería y el turismo, pilares fundamentales de nuestra región.
- 2. Modernizar la infraestructura y mejorar los servicios públicos**, asegurando caminos transitables, acceso universal a agua potable, alumbrado público eficiente y espacios dignos para la convivencia.
- 3. Reforzar la seguridad y el bienestar social**, promoviendo la educación, el deporte, la cultura y programas que fortalezcan el tejido social.
- 4. Proteger nuestro medio ambiente**, con acciones que mitiguen riesgos como inundaciones e incendios, y fomenten un Macuspana más verde y resiliente.
- 5. Fomentar la participación ciudadana activa**, porque estoy convencido de que sólo unidos lograremos la transformación que todos deseamos.

En cada decisión, en cada acción y en cada proyecto, estará presente nuestro compromiso con ustedes.

Porque “servir” no es solo una palabra, es un llamado a actuar con entrega y dedicación; y “transformar” implica construir juntos un mejor presente y un futuro prometedor para Macuspana.

Agradezco de corazón la confianza que han depositado en mí y mi equipo de trabajo. Juntos demostraremos que, cuando se trabaja con transparencia, cercanía y pasión, todo es posible.

¡Viva Macuspana! ¡Viva Tabasco!

Gaspar Trinidad Díaz Falcón
Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco
Ejercicio Fiscal 2024-2027



Gabinete Gobierno Municipal 2024-2027

C. José Cruz Montero

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Abel Iván Falcón Falcón

Secretario Particular

Lic. Juan Diego Hernández Arias

Director de Finanzas

Lic. Neín López Acosta

Director de Administración

Lic. Miguel Eduardo Magaña Martínez

Contralor Municipal

Lic. Alejandro Zacarías Escobar

Director de Programación

M.V.Z. David Ocaña Priego

Director de Desarrollo

Lic. Daniela Priego Narváez

Directora de Fomento Económico y Turismo

Ing. Rubén Herrera AriasDirector de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales**Lic. Lorena Leyva Gómez**

Directora de Educación, Cultura y Recreación

Lic. Zamira López Flores

Secretaria Técnica y de Seguimiento Institucional

Mayor Policía Militar**José Christian Raymundo Medellín Valdez**

Director de Seguridad Pública Municipal

Lic. Berenice del Carmen Baeza Magaña

Directora de Tránsito

Lic. Alba Nidia Santiago Esteban

Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Cindy Paola Jiménez Zacarías

Directora de Atención Ciudadana

Ing. Ana María Solano Zacarías

Directora de Atención a la Mujer

Lic. Andry Rodríguez Ruíz

**Directora de Protección al Ambiente y Desarrollo
Sustentable****P.T.C. Josefa Rodríguez Mondragón**Directora del Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado de Macuspana**Lic. Jairo Daniel Gómez Pérez**

Director del Instituto de Vivienda de Macuspana

C. Adán Dionicio Osorio

Coordinador de Protección Civil

Psic. Giselle Guadalupe Albarrán OlánCoordinadora del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia



MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, Tabasco 2024-2027, se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en los siguientes ordenamientos:

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 2 - X:**

Este artículo establece los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y su derecho a la autodeterminación y participación en el desarrollo de sus comunidades. En relación con el Plan Municipal de Desarrollo, se garantiza que las políticas y proyectos se diseñen con un enfoque que respete los derechos y las culturas de los pueblos indígenas que habitan el municipio de Macuspana, promoviendo su participación activa en la planeación.

- **Artículo 25:**

Establece que el Estado mexicano tiene la responsabilidad de promover el desarrollo nacional mediante la planeación del desarrollo económico y social. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana se articula con los lineamientos y directrices establecidos por el gobierno federal, buscando siempre un crecimiento equilibrado y sustentable en el municipio.

- **Artículo 26:**

Este artículo establece que la planeación democrática es obligatoria en todos los niveles de gobierno, vinculando a los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, a trabajar de forma articulada para alcanzar un desarrollo armónico. El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana sigue esta directriz, ya que la planeación se hace de manera participativa, tomando en cuenta la opinión de la ciudadanía, autoridades locales y otros actores clave del municipio.





Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

- **Artículo 65, Fracción III:**

Este artículo establece que los municipios de Tabasco tienen la facultad para participar activamente en la planeación del desarrollo económico y social, alineados con los planes y programas establecidos por el gobierno estatal. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana está orientado a la colaboración estrecha con el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco, buscando siempre la coordinación y el trabajo conjunto en proyectos y acciones que beneficien a los habitantes del municipio.

- **Artículo 76:**

En este artículo se establece que el gobierno estatal tiene la obligación de promover el desarrollo de los municipios mediante políticas públicas que fomenten la participación ciudadana y el bienestar colectivo. De igual manera, este artículo implica que los ayuntamientos deben elaborar y ejecutar sus propios planes de desarrollo, como es el caso del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana. Dicho plan se ajusta a las directrices y objetivos trazados por el gobierno estatal para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en el municipio.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

- **Artículo 65, Fracción III:**

Este artículo establece que los ayuntamientos tienen la facultad de elaborar, aprobar y aplicar el Plan Municipal de Desarrollo, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población, promover el crecimiento económico y garantizar la sostenibilidad del municipio. Este artículo da el marco normativo para que el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2024-2027 sea elaborado por el Ayuntamiento, en un proceso democrático, participativo y alineado con los objetivos estatales.

- **Artículo 120:**

Este artículo señala que el Plan Municipal de Desarrollo debe alinearse con los principios y directrices del Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, debe considerar la planeación a largo plazo para el bienestar de la población y el aprovechamiento de los recursos de manera sustentable. El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana deberá seguir estos lineamientos, buscando una integración armónica con los programas y proyectos establecidos por el Gobierno del Estado de Tabasco, para alcanzar los objetivos de desarrollo municipal y regional.

- **Artículo 121:**

El artículo 121 establece que los ayuntamientos deben promover la participación de los ciudadanos en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando la inclusión de las voces y necesidades de la población. Este principio de participación ciudadana es clave en el proceso de formulación





Ley de Planeación del Estado de Tabasco

- **Artículo 25:**

Este artículo establece que los planes municipales de desarrollo deben alinearse al Plan Estatal de Desarrollo, incorporando proyecciones de largo plazo y criterios de sostenibilidad. Señala que los planes municipales deben considerar escenarios a futuro de hasta 10 años, lo que garantiza la continuidad y congruencia de las políticas públicas en beneficio de la población. En el caso de Macuspana, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 incluye estas proyecciones para abordar las necesidades presentes y futuras del municipio.

- **Artículo 27:**

Define que la planeación municipal debe ser democrática y participativa, involucrando a los sectores sociales, económicos y culturales. Este artículo obliga a los municipios a realizar consultas populares, que son esenciales para incorporar las demandas de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas. Durante el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, se llevaron a cabo consultas ciudadanas para garantizar que las prioridades reflejen las necesidades reales de la población.

- **Artículo 28:**

Establece que los planes municipales de desarrollo deben considerar criterios de equidad, sostenibilidad y eficiencia en la distribución de recursos y ejecución de programas. Además, destaca la importancia de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Este principio guía al Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2024-2027, asegurando la correcta asignación de recursos y el cumplimiento de metas establecidas en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

- **Artículo 29:**

Regula los mecanismos de evaluación y seguimiento de los planes municipales de desarrollo, asegurando que los objetivos establecidos sean medibles y transparentes. Este artículo subraya la importancia de implementar indicadores claros que permitan evaluar el progreso y el impacto de los proyectos. El Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2024-2027 integra un sistema de monitoreo para medir el cumplimiento de metas, garantizando la rendición de cuentas y la mejora continua.



MARCO TEÓRICO

Planeación para el Bienestar

La planeación para el bienestar es un modelo de desarrollo basado en la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana. Su objetivo es garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo un crecimiento equilibrado en lo económico, social y ambiental.

Este enfoque parte de la premisa de que el bienestar no solo depende del crecimiento económico, sino de una distribución justa de los recursos, la protección del medio ambiente y la inclusión de todos los sectores sociales en la toma de decisiones.

En el caso del municipio de Macuspana, Tabasco, la planeación para el bienestar se enmarca dentro de los principios de democracia participativa, conforme a los lineamientos de los marcos normativos federales, estatales y municipales. A través de esta estrategia, se busca implementar acciones concretas que:

- Promuevan la justicia social.
- Fomenten el desarrollo económico sostenible.
- Protejan los recursos naturales y el entorno ambiental.
- Reduzcan las desigualdades socioeconómicas.
- Involucren a la ciudadanía en la definición de prioridades y políticas públicas.

Este modelo de planeación se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco, y con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, asegurando así que las acciones locales contribuyan a objetivos globales de bienestar y equidad.

Consulta Popular: Un Ejercicio de Participación Ciudadana

Como parte del proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2024-2027, el pasado 25 de octubre, se llevó a cabo una Consulta Popular en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) de Macuspana. Este ejercicio tuvo como finalidad garantizar que la ciudadanía participara activamente en la identificación de necesidades, propuestas y estrategias para el desarrollo del municipio en los próximos 3 años.

La convocatoria a la consulta se realizó a través de diversos medios de comunicación y redes sociales, logrando una amplia participación de la población.

A este evento asistieron representantes de distintos sectores sociales, económicos y académicos, lo que permitió enriquecer el proceso con diversas perspectivas y experiencias.





Durante la consulta, se instalaron seis mesas de trabajo temáticas, en las cuales los ciudadanos pudieron expresar sus inquietudes y propuestas:

1. **Por el bien de todos, primero los pobres** – Estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad y fortalecer los programas sociales.
2. **Semillas de la Transformación Humanista** – Educación, cultura y desarrollo integral de la comunidad.
3. **Al Pueblo los Frutos de la Transformación** – Crecimiento económico, apoyo al empleo y fortalecimiento del comercio local.
4. **Construyendo la Transformación** – Infraestructura, obra pública y servicios municipales.
5. **Transformación hacia la Salud para Todos** – Acceso a servicios de salud, promoción del bienestar y políticas de atención médica.
6. **La Transformación y Nuestro Entorno** – Medio ambiente, destino final de residuos y estrategias para la sostenibilidad ecológica.

Cada mesa de trabajo permitió recopilar información sobre los problemas prioritarios del municipio, como la seguridad pública, la mejora de infraestructura, el desarrollo económico, la educación, la salud y la protección del medio ambiente.

Sectores Participantes en la Consulta Popular

Para asegurar una visión integral y representativa, la consulta popular contó con la participación de diversos sectores de la sociedad, entre ellos:

- Grupos de trabajadores y obreros.
- Campesinos y productores agrícolas.
- Grupos populares organizados.
- Empresarios y comerciantes.
- Servidores públicos municipales y estatales.
- Asociaciones civiles y organizaciones sociales.
- Instituciones académicas y colegios de profesionistas.
- Colegios de bachilleres y otras instituciones educativas.
- Representantes de mercados públicos y transportistas.
- Servicios de salud públicos y privados.
- Organizaciones religiosas y comunitarias.





La diversidad de sectores participantes permitió recoger un amplio espectro de opiniones, diagnósticos y propuestas, consolidando así un documento base que guiará las políticas y programas municipales.

Importancia de la Planeación Participativa en el Desarrollo Municipal

La planeación para el bienestar y la consulta popular son herramientas fundamentales para garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2024-2027 sea un documento vivo, representativo y acorde con las necesidades de la población.

Al involucrar a la ciudadanía en la formulación de políticas públicas, se fortalece la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, permitiendo que los programas y proyectos municipales sean más eficaces, legítimos y sostenibles a lo largo del tiempo.

Este modelo de planeación participativa no solo permite identificar las principales problemáticas del municipio, sino que también abre la posibilidad de construir soluciones desde la comunidad, promoviendo un Macuspana más próspero, equitativo y con un futuro sostenible.

El Marco Teórico del Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana 2024-2027 está basado en un enfoque de bienestar social, participación ciudadana y planeación estratégica. La consulta popular realizada refuerza el compromiso del gobierno municipal con una gestión transparente, incluyente y orientada al desarrollo equitativo.

A partir de este proceso, se establecen las bases para implementar políticas públicas que respondan a las demandas reales de la población, asegurando así un Macuspana con mejores oportunidades, infraestructura adecuada y mayor calidad de vida para sus habitantes.





MARCO FILOSÓFICO

MISIÓN

En Macuspana, trabajamos unidos para construir un municipio donde cada persona tenga acceso a una vida digna y oportunidades para su desarrollo. Nos comprometemos a ofrecer servicios públicos eficientes, impulsar un crecimiento económico sostenible, fortalecer el tejido social y proteger nuestro medio ambiente. A través de la participación ciudadana, la transparencia y el esfuerzo conjunto, promovemos una comunidad segura, próspera y equitativa para las generaciones presentes y futuras.

VISIÓN

En el año 2038, Macuspana será un municipio organizado, moderno y sustentable, con una administración eficiente y comprometida con su población. Nos visualizamos como un referente en la región por nuestra capacidad de crecimiento con equidad, infraestructura de calidad, comunidades seguras y un entorno ambiental protegido.

Aspiramos a que en 2038:

- Nuestra economía sea diversificada y resiliente, con empleos dignos y oportunidades para todos.
- Contamos con una infraestructura moderna, con servicios públicos accesibles y de calidad.
- Seamos un municipio seguro y pacífico, con instituciones sólidas que garantiza justicia y bienestar.
- La educación y la cultura son pilares fundamentales del desarrollo social.
- La sostenibilidad sea el eje de nuestro crecimiento, asegurando la protección de nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.
- Nuestra comunidad sea fuerte y unida, donde cada habitante participa activamente en la construcción del bien común.

Macuspana 2038 será un lugar donde las personas puedan crecer, prosperar y vivir en armonía con su entorno, consolidando un legado de desarrollo y bienestar.





VALORES

Respeto

Valoramos la dignidad y los derechos de cada persona, promoviendo una convivencia basada en la justicia, la equidad y la tolerancia.

Solidaridad

Creemos en el bienestar colectivo, donde nadie queda atrás y cada esfuerzo contribuye a fortalecer nuestra comunidad.

Honestidad

Actuamos con transparencia y verdad, asegurando que cada decisión y acción esté orientada al servicio de la sociedad.

Compromiso

Asumimos la responsabilidad de trabajar por un Macuspana mejor, con la convicción de que cada aportación, por pequeña que sea, genera un impacto positivo.

Sostenibilidad

Protegemos el medio ambiente y usamos nuestros recursos con responsabilidad, garantizando que las futuras generaciones puedan disfrutar de un entorno sano.

Unidad

La fortaleza de Macuspana radica en su gente y comunidad. Trabajamos juntos, sumando esfuerzos y respetando nuestras diferencias, para alcanzar objetivos comunes.





DIAGNÓSTICO GENERAL DE MACUSPANA

Macuspána: Se encuentra en el sureste de Tabasco, formando parte de la región de los Ríos y su extensión territorial aproximadamente es de 2,551.44 km², su división territorial tiene tres villas, tres poblados, 12 ejidos y más de 200 rancherías. Predomina el clima tropical húmedo con lluvias abundantes en verano, y su hidrografía está rodeado por ríos importantes como el Grijalva, Puxcatán y el Tulijá, lo que lo hace vulnerable a inundaciones.

Según el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el municipio alberga 158,601 habitantes, con una distribución casi equitativa entre hombres (48.9%) y mujeres (51.1%). La cabecera municipal, Macuspána, concentra **31,435 habitantes**, lo que la convierte en la sexta localidad urbana más poblada del estado (INEGI, 2020).



El crecimiento demográfico del municipio se mantiene a una tasa del 1.1% anual, impulsado por la expansión de la actividad económica y la migración de trabajadores del sector petrolero y agrícola (INEGI, 2023). Sin embargo, este crecimiento ha generado retos en infraestructura, acceso a servicios básicos y marginación social, ya que el 41.46% de la población vive en localidades rurales con carencias significativas (CONAPO, 2020).



Industria Petrolera: El Motor de la Economía Local con Riesgos Ambientales.

Desde el descubrimiento de yacimientos en la década de 1960, Macuspana se ha consolidado como un centro estratégico para la explotación petrolera en Tabasco. La industria de hidrocarburos ha generado empleos y ha impulsado el desarrollo urbano, pero también ha traído impactos negativos en el medio ambiente.

Según datos de la Secretaría de Energía (SENER, 2023), en Macuspana operan diversos pozos petroleros bajo la gestión de PEMEX Exploración y Producción, lo que ha permitido que Tabasco se mantenga como el principal productor de crudo del país. No obstante, la sobreexplotación de recursos ha derivado en contaminación de suelos y cuerpos de agua, afectando la actividad pesquera y agrícola en comunidades cercanas (SEMARNAT, 2023).

Agricultura y Ganadería: Potencial Económico con Limitantes

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAP) de Tabasco ha señalado que Macuspana cuenta con tierras fértiles propicias para la producción de cultivos como maíz, plátano, cacao y cítricos. Además, la ganadería bovina y porcina representan fuentes significativas de ingreso para los productores locales. Sin embargo, es importante destacar que, aunque estas actividades tienen potencial económico, enfrentan diversas limitantes que pueden afectar su desarrollo óptimo.

A pesar de su importancia, el sector agropecuario enfrenta falta de inversión en tecnología, financiamiento y apoyo técnico. Además, las constantes inundaciones y sequías impactan gravemente la producción, generando pérdidas económicas recurrentes (CONAGUA, 2023).

Empleo: La Dualidad del Mercado Laboral

Macuspana refleja una economía dinámica, pero con altos niveles de empleo informal. Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, tercer trimestre de 2024, revelan que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 114,366 personas, de las cuales el 59.1% trabaja en condiciones de informalidad.

INDICADOR	VALOR	FUENTE
PEA (Población Económicamente Activa)	114,366	INEGI, 2024
Tasa de desempleo	4.43%	INEGI, 2024
Empleo informal	59.1%	INEGI, 2024

El sector servicios es el que más empleos genera, con un crecimiento del 2.9% anual. Sin embargo, el fin de proyectos como la construcción de la Refinería Olmeca y la desaceleración en la inversión petrolera han provocado un aumento en la tasa de desempleo respecto a años anteriores (INEGI, 2024).



Infraestructura y Servicios: Brechas en el Desarrollo Urbano y Rural

El acceso a servicios básicos en Macuspana varía considerablemente entre la cabecera municipal y las comunidades rurales. Mientras que la cabecera municipal cuenta con infraestructura relativamente desarrollada, en las zonas rurales persisten carencias significativas en agua potable, drenaje, electrificación, transporte y conectividad digital.

Agua potable y saneamiento

Según el Diagnóstico de Agua y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2023), el 76% de la población cuenta con acceso a agua potable, pero en comunidades rurales la cobertura es inferior al 60%. Además, la contaminación de ríos y lagunas afecta la calidad del agua disponible.

- **En la cabecera municipal, la mayoría de los hogares tienen acceso a agua entubada, aunque con interrupciones en el suministro.**
- **En comunidades rurales, muchas familias dependen de pozos, ríos o sistemas comunitarios poco eficientes, lo que afecta la calidad del agua y la salud pública.**
- **El sistema de drenaje y saneamiento es deficiente en varias localidades, lo que provoca contaminación y enfermedades gastrointestinales.**

Transporte y vialidad

El sistema de carreteras y caminos rurales en Macuspana presenta serias deficiencias debido a los daños causados por lluvias, inundaciones y la falta de mantenimiento (Secretaría de Movilidad de Tabasco, 2024).

- **Cabecera municipal: Aunque cuenta con calles pavimentadas y acceso a transporte público, enfrenta problemas de saturación, desorganización y deterioro de la infraestructura vial.**
- **Comunidades rurales: En las zonas más alejadas, los caminos de terracería dificultan la movilidad, especialmente en temporada de lluvias, lo que limita el acceso a servicios básicos como educación, salud y comercio.**
- **Transporte público: Es insuficiente en todo el municipio. Muchas comunidades dependen de vehículos particulares o transporte informal, lo que encarece y dificulta el traslado de la población.**

Es urgente mejorar la infraestructura vial y optimizar el transporte público para garantizar una movilidad más eficiente y accesible en todo el municipio.





Energía eléctrica

Según la Comisión Federal de Electricidad (CFE, 2024), la cobertura eléctrica en la zona urbana de Macuspana alcanza el 94%; Sin embargo, el servicio es inestable, con fallas frecuentes y cortes prolongados. En las zonas rurales, la situación es aún más precaria, con apagones constantes debido a la falta de mantenimiento y comunidades que carecen de un suministro confiable, dependiendo en algunos casos de generadores. La insuficiente inversión en infraestructura eléctrica afecta tanto el desarrollo económico como la calidad de vida de la población.

Seguridad y Violencia: Un Desafío en Crecimiento

La inseguridad en Macuspana ha ido en aumento, afectando tanto a la cabecera municipal como a las comunidades rurales. El incremento de delitos patrimoniales, la violencia de género y la presencia de delincuencia organizada han generado una creciente preocupación en la población. La falta de estrategias efectivas de prevención y la insuficiencia de recursos para el fortalecimiento de la seguridad han permitido que estos problemas persistan.

Violencia contra las mujeres

El Centro de Justicia para las Mujeres de Tabasco (2023) reporta que Macuspana tiene una de las tasas más altas de violencia familiar en la región. Sin embargo, el problema se agrava debido a la baja cultura de denuncia y la falta de apoyo institucional. Muchas mujeres temen represalias o enfrentar barreras para acceder a protección y justicia. Es urgente fortalecer los mecanismos de prevención y atención a víctimas, capacitar a las autoridades y garantizar una mayor cobertura de programas de asistencia legal y psicológica.

Delincuencia y Robo

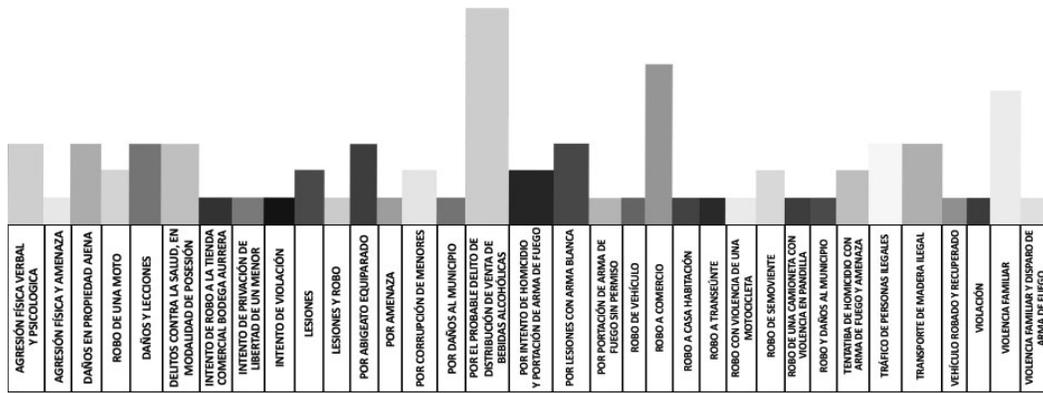
De acuerdo con la Fiscalía General del Estado de Tabasco (2024), los delitos patrimoniales, como robos a transeúntes, comercios y viviendas, han aumentado en la cabecera municipal. La insuficiencia de patrullajes y la falta de agentes de seguridad han permitido que estos delitos ocurran con mayor frecuencia, generando un clima de inseguridad en la población.

En las comunidades rurales, la situación también es preocupante. Los caminos de difícil acceso y la escasez de vigilancia han facilitado el aumento de abigeato (robo de ganado), asaltos a transportistas y extorsiones a comerciantes. La impunidad con la que operan estos delincuentes desmotiva la denuncia y contribuye a la normalización de estos delitos.

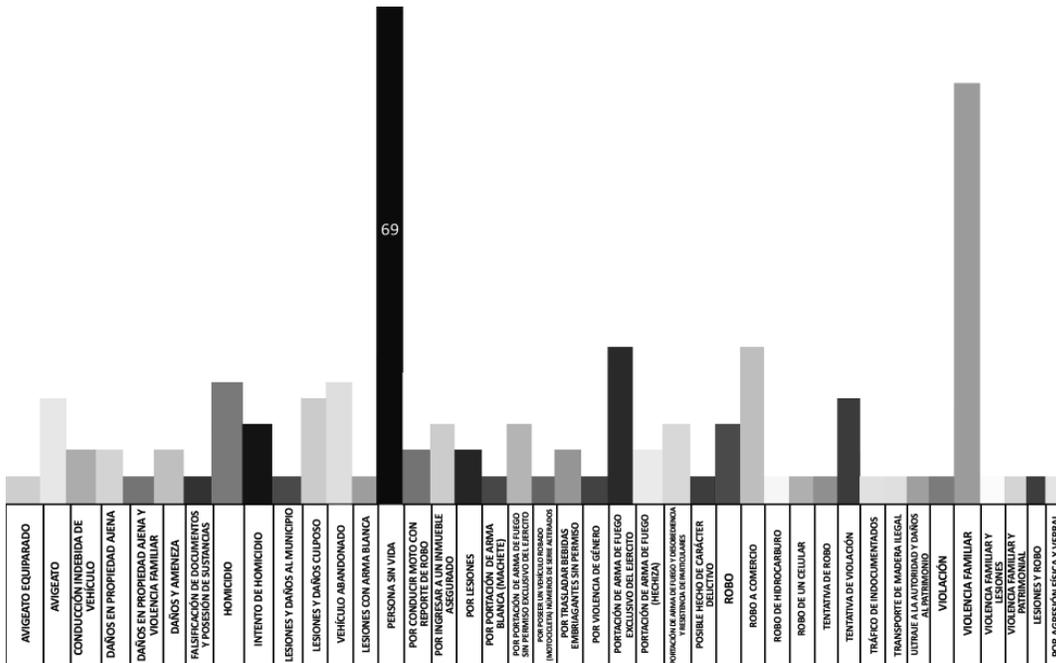




GRÁFICA 2020 INDICE DELICTIVO



GRÁFICA 2021 INDICE DELICTIVO





Òlã ã ää [KÁQ lãÁÖ } ää ^ } ç Á^* äKÖEÖ || ÁÉ Á
 Øä&ä } ^•ÁXÖÁ^ÁäS^ Á^ÁV/ä } ä^ } &äÁ Ö&^•[Á
 äÁÖQ { |{ ä& } ÁÜgà|ä&ä ääÁ|ÁÖ ää| Á^ÁV/ä&ä &| LÁ
 Ö. &ä [ÁÜ.] çä [ÁÖä&ä } ^•ÁXÉXÖÁÖ. &ä [Á[ç^] [Á
] | | ää [Á^* } ä [Éä Ö& { [Á|ÁÜ~ ä & ä ..ä [Á^ç [Á^Á
 || •Áä ^ä ä } ç •ÁÖ^ ^|ä^•Á } Á ää | ää Á
 Ö|ä ää&ä } Á Ö^• &ä ää&ä } Á^ÁÖQ { |{ ä& } Éä ÖÁ
 & { [ÁäÁ ää | ä&ä } Á^Á^• ä } ^•ÁÜgà|ä&ä ÉÁ
 Ö|ä ää&ä } Á^Á^Á^ÁÖ [} -ä { ää&ä { [ÁÜ^•^|çää&ä
 { ^ää } ç Á|ÁÖÖVÖÁÖÖT ÖÖÖVÖÖVÖEÖEÖEG Á^|Á
 Ö [{ ä. Á^ÁV/ä } ä^ } &äÁ Á^Á^•] ^&ç [Ö&^|ä [Á
 ÖÖVÖE | ÖEG ÉÁ } Áç ä Á^Á^• ää^• Á^Á^• | |{ ä&ä } Á
 |^•^|çää&ä } &| } ä } ç Áä|ää ä^&ä } Á^ÁÜ^* | ääÁ
 Ú` à|ä&ä



Ólã ã ää [KÁQ [ããÉÖ } ääç ^} ç Á^* çãKÖEÖ& [ÁÉÍ Á
 Ölä&&ã } ^•ÁXÖã^ããS^ Á^ÁV!ã } ç^ } &ãÁ ÖB&^ [Á
 çãÁãQ -!{ çãã) ÁJgàããã çããÁ|Ö çãã [Á^ÁVããç & LÁ
 Ö. &ã [Á.] çã [ÁÖlä&&ã } ^•ÖÉXÖÁÖ. &ã [Áç^ } [Á
] |!|çã Á^* } çã [Éã Ö& [Á|ÁÜ^ ç & çã ..ã [Á^çç Á^Á
 [|•Sã^ã çã } çã •Ö^ } ^!ã^•Á } Á çã |ãã^Á
 Ölä çããããã) ÁÖ^• &çããããã) Á^ÁããQ -!{ çãã) Éã ÖÁ
 & [ÁãÁ|çã [çãã) Á^Á^!•ã } ^•ÁJgàãã ÉÁ
 Ölä çããããã) Á^Á^Á^ÁÖ [] -ã { çãããã [ÁÜ^•!çãããã
 { ^ããã ç^Á|ÁÖVÖÁÖÖT ÖÖÖVÖÖVÖÖÖÖÖÖ Á^Á
 Ö [çã Á^ÁV!ã } çã^ } &ãÁ Á^Á^•] ^&çã [ÖB^ ^!ã [Á
 ÖÖVÖÖÖ | ÖÖÖÖ ÉÁ) Áçã çãÁ^Á^ããã^Á^Á^ -!{ çãã) Á
 !^•!çããããã [] &! } çã } çãÁãããã^&&ã) Á^ÁÜ^* |ãããÁ
 Ú à|ããÉ





EJES TRANSFORMADORES

Eje Transformador 1. Por el bien de todos, primero los pobres

1.1 Visión

Macuspana será un municipio donde el bienestar social y la equidad sean pilares fundamentales del desarrollo. A través de una política inclusiva, fortaleceremos el campo agrícola, pecuario y pesquero, garantizando oportunidades de crecimiento para los productores y sus familias.

Nos comprometemos a empoderar a las mujeres, brindándoles herramientas para su autonomía, protección y desarrollo integral. Asimismo, trabajaremos para que cada familia macuspanense tenga acceso a una vivienda digna, reduciendo la desigualdad y mejorando su calidad de vida.

Con un enfoque humano y sostenible, construiremos un municipio más próspero, equitativo y solidario, asegurando que los sectores más vulnerables reciban el apoyo necesario para transformar su realidad y alcanzar una vida plena.

1.2. Diagnóstico

Desarrollo Sustentable del Campo y la Pesca

Macuspana es un municipio con una fuerte vocación agrícola y ganadera. Según datos del SIAP-SADER (2023), las principales actividades productivas incluyen la siembra de maíz, plátano, cacao y caña de azúcar, además de la producción pecuaria de bovinos y cerdos. Sin embargo, el sector enfrenta retos importantes:

- **Baja tecnificación y productividad:** La mayoría de los productores trabajan con métodos tradicionales, lo que limita su competitividad y rendimiento.
- **Acceso limitado a financiamiento y apoyos:** Muchos pequeños productores no pueden acceder a créditos o subsidios debido a la falta de documentación o requisitos estrictos.
- **Impacto del cambio climático:** Inundaciones y sequías afectan la producción agrícola y la disponibilidad de forraje para el ganado.
- **Infraestructura deficiente:** Caminos rurales en mal estado y falta de centros de acopio dificultan la comercialización de productos.
- **Sector pesquero en declive:** La sobreexplotación, contaminación de cuerpos de agua y falta de incentivos han reducido la producción pesquera, afectando a comunidades ribereñas.



Retos identificados:

- Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para el sector agrícola, pecuario y pesquero.
- Facilitar el acceso a financiamientos y subsidios para pequeños productores.
- Mejorar la infraestructura rural y promover esquemas de comercialización más justos.
- Impulsar proyectos sostenibles y diversificación productiva para mitigar el impacto ambiental.

Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género

En Macuspana, la violencia de género sigue siendo un problema grave. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2023) indican que Tabasco ocupa los primeros lugares en violencia familiar y feminicidios, y Macuspana no es la excepción. Las desigualdades entre mujeres y hombres persisten en todo el país y se manifiestan en distintos ámbitos de la vida cotidiana. En Macuspana, esta situación representa un desafío para el desarrollo social y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El Gobierno Municipal, en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), trabaja para eliminar cualquier forma de desigualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres, reconociéndola como un problema grave que impide alcanzar la igualdad sustantiva.

A través de capacitaciones en sus diversas modalidades, se busca fortalecer la prevención de la violencia de género, no solo entre las y los servidores públicos, sino también en la sociedad en general. Es fundamental generar conciencia sobre la importancia de la participación del Estado y de sus funcionarios en la erradicación de esta problemática.

Hoy más que nunca, es urgente fortalecer los conocimientos en materia de género para evitar la reproducción de creencias y estereotipos que perpetúan la violencia. Identificar y cuestionar estos roles de género contribuirá a la construcción de una Macuspana más segura, equitativa y libre de violencia para todos y todas.

- **Baja autonomía económica:** Muchas mujeres dependen económicamente de sus parejas, lo que dificulta su independencia y capacidad de salir de círculos de violencia.
- **Falta de acceso a servicios especializados:** Aunque existen programas de apoyo, no siempre llegan a todas las comunidades ni cuentan con suficientes recursos humanos y materiales.
- **Poca cultura de denuncia:** Muchas mujeres no denuncian por miedo, desconfianza en las autoridades o falta de información.
- **Brecha en educación y empleo:** La desigualdad de oportunidades en educación y acceso al empleo sigue afectando a muchas mujeres, especialmente en zonas rurales.



Retos identificados:

- Ampliar los servicios de atención integral para mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer campañas de concientización sobre derechos de las mujeres.
- Impulsar programas de capacitación y empleo para fomentar la autonomía económica.
- Mejorar la coordinación entre instancias gubernamentales para una respuesta más efectiva ante casos de violencia de género.

El Gobierno Municipal de Macuspana tiene como propósito generar condiciones que garanticen una vida digna para sus habitantes, con base en los derechos constitucionales. Esto implica fortalecer sistemas de educación y salud de calidad, promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, así como garantizar el acceso al trabajo, la vivienda, la cultura y la recreación.

Reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres requiere un esfuerzo coordinado entre instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. Es fundamental impulsar programas, acciones afirmativas y buenas prácticas que contribuyan a la eliminación de la discriminación y fomenten una sociedad más justa e incluyente.

Como sociedad, solo lograremos un desarrollo pleno si reconocemos la importancia de generar mejores condiciones de vida para las mujeres. Para ello, es esencial fortalecer una agenda de género que garantice su bienestar, seguridad y oportunidades de crecimiento en todos los ámbitos de la vida.

Desarrollo y Mejora de la Vivienda

El acceso a una vivienda digna sigue siendo un desafío en Macuspana. Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020):

- El 30% de las viviendas tienen techos de lámina, palma o materiales precarios.
- El 25% no cuenta con acceso a agua potable dentro de la vivienda.
- El 15% no tiene drenaje sanitario adecuado.
- Muchas viviendas en comunidades rurales están en zonas de alto riesgo de inundaciones.

Además, el costo de la vivienda sigue siendo elevado en comparación con los ingresos de muchas familias, limitando su acceso a un hogar adecuado.

Retos identificados:

- Implementar programas de mejoramiento y construcción de viviendas para familias vulnerables.
- Facilitar acceso a créditos o subsidios para vivienda digna.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos en comunidades rurales.
- Promover construcciones resilientes ante inundaciones y fenómenos naturales.

Si bien existen programas y esfuerzos gubernamentales, es necesario fortalecer la infraestructura, ampliar el acceso a apoyos, mejorar la coordinación institucional y fomentar la participación social para lograr un impacto real y sostenido en la población más vulnerable de Macuspana.





1.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Sector Primario: Agricultura, Ganadería y Pesca

Objetivo

1.3.1. Impulsar el desarrollo sostenible de los sectores agrícola, pecuario y pesquero mediante la dotación de insumos, herramientas, infraestructura y apoyos productivos que fortalezcan la seguridad alimentaria, incrementen la productividad, promuevan el uso eficiente de los recursos naturales y mejoren la calidad de vida de los productores locales.

Estrategia

1.3.1.1. Fomentar la productividad y la resiliencia de los sistemas agrícolas, pecuarios y pesqueros a través de programas integrales de apoyo, capacitación técnica, modernización de equipos e infraestructura, así como el

acceso a tecnologías sostenibles que permitan mejorar la competitividad, la gestión de recursos y la diversificación de la producción en Macuspana.

Líneas de Acción

1.3.1.1.1. Dotar de bombas Aspersoras para mejorar la eficiencia en el riego y control de plagas.

1.3.1.1.2. Proporcionar herramientas básicas de trabajo agrícola (machetes, limas, palas, azadones) para fortalecer las labores del campo.

1.3.1.1.3. Implementar programas de capacitación en el uso y mantenimiento de equipos agrícolas.

1.3.1.1.4. Promover prácticas agrícolas sostenibles para el manejo eficiente del agua y los suelos.

1.3.1.1.5. Fomentar el uso de fertilizantes orgánicos y técnicas de compostaje para reducir la dependencia de insumos químicos.

1.3.1.1.6. Apoyar la diversificación de cultivos para reducir riesgos económicos y climáticos.

1.3.1.1.7. Establecer huertos comunitarios para fortalecer la seguridad alimentaria local.

1.3.1.1.8. Facilitar el acceso a semillas mejoradas y resistentes a plagas y enfermedades.

1.3.1.1.9. Impulsar proyectos de agricultura protegida mediante el uso de invernaderos y malla sombra.

1.3.1.1.10. Desarrollar programas de asesoría técnica para la planificación de cultivos y manejo integrado de plagas.





- 1.3.1.1.13. Dotar de mallas gallineras para la producción de aves de traspatio, mejorando la seguridad y el manejo de las aves.
- 1.3.1.1.14. Entregar paquetes de pollo para engorda en traspatio como apoyo para la economía familiar.
- 1.3.1.1.15. Brindar asistencia técnica para el manejo sanitario y nutricional de aves de traspatio.
- 1.3.1.1.16. Apoyar la construcción de jagüeyes para almacenamiento de agua destinada a la ganadería.
- 1.3.1.1.17. Otorgar subsidios económicos para la adquisición de sementales bovinos de alta calidad genética.
- 1.3.1.1.18. Promover programas de mejoramiento genético para el incremento de la productividad pecuaria.
- 1.3.1.1.19. Proporcionar zahurdas para la engorda de cerdos, mejorando las condiciones de producción.
- 1.3.1.1.20. Apoyar con módulos de engorda para pollos, favoreciendo el desarrollo de productores pequeños.
- 1.3.1.1.21. Impulsar programas de control y prevención de enfermedades zoonóticas en las unidades de producción pecuaria.
- 1.3.1.1.22. Fomentar prácticas de manejo sostenible del ganado para reducir el impacto ambiental.
- 1.3.1.1.23. Establecer bancos de forraje y programas de conservación de alimentos para el ganado en épocas críticas.
- 1.3.1.1.24. Brindar capacitaciones en buenas prácticas pecuarias, manejo reproductivo y sanidad animal.
- 1.3.1.1.25. Entregar cayucos de fibra de vidrio para mejorar la seguridad y eficiencia de la actividad pesquera.
- 1.3.1.1.26. Dotar de motores fuera de borda para optimizar la movilidad y reducir tiempos de pesca.
- 1.3.1.1.27. Promover el uso de artes de pesca sostenibles que minimicen el impacto ambiental.
- 1.3.1.1.28. Implementar programas de repoblación de especies acuáticas en cuerpos de agua locales.
- 1.3.1.1.29. Fomentar la creación de cooperativas pesqueras para mejorar la comercialización de productos del mar.
- 1.3.1.1.30. Brindar asistencia técnica para el manejo post-cosecha, conservación y procesamiento del pescado.
- 1.3.1.1.31. Apoyar en la construcción de infraestructura básica para el almacenamiento y refrigeración de productos pesqueros.
- 1.3.1.1.32. Impulsar proyectos de acuicultura sostenible para diversificar la producción y generar nuevas oportunidades económicas.
- 1.3.1.1.33. Desarrollar talleres de formación en seguridad marítima y primeros auxiliares para pescadores.
- 1.3.1.1.34. Gestionar programas de financiamiento para la modernización de embarcaciones y equipos pesqueros.



Líneas Transversales:

- 1.3.1.1.35. Promover la participación de mujeres y jóvenes en actividades productivas agrícolas, pecuarias y pesqueras.
- 1.3.1.1.36. Fomentar el uso de tecnologías limpias y prácticas sostenibles para la adaptación al cambio climático.
- 1.3.1.1.37. Impulsar el fortalecimiento de capacidades locales mediante programas de formación continua.
- 1.3.1.1.38. Establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación para la transferencia de tecnología e innovación.
- 1.3.1.1.39. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los programas de apoyo para garantizar su eficacia e impacto.
- 1.3.1.1.40. Facilitar el acceso a programas de financiamiento y microcréditos para pequeños productores.
- 1.3.1.1.41. Promotor de ferias y exposiciones locales para la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.
- 1.3.1.1.42. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente en las comunidades rurales.
- 1.3.1.1.43. Fortalecer la infraestructura rural básica para mejorar el acceso a mercados y centros de acopio.
- 1.3.1.1.44. Establecer programas de atención y mitigación de riesgos ante desastres naturales que afectan la producción.

Hacia una Sociedad Igualitaria y sin Violencia

Objetivo

1.3.2. Promover la igualdad de género, prevenir la violencia contra las mujeres y brindar atención integral a través de servicios psicológicos, jurídicos y de acompañamiento, fortaleciendo la autonomía y el bienestar de las mujeres en Macuspana.



Estrategia

1.3.2.1. Implementar programas de prevención, atención y empoderamiento que garanticen el acceso a la justicia, la salud mental y el desarrollo económico de las mujeres, promoviendo entornos libres de violencia y discriminación.

Líneas de Acción

- 1.3.2.1.1. Establecer centros de atención integral con servicios de asesoría psicológica y jurídica.
- 1.3.2.1.2. Brindar acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en procesos legales ante la fiscalía.
- 1.3.2.1.3. Asesorar y gestionar demandas de pensión alimenticia para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 1.3.2.1.4. Proporcionar orientación legal en casos de demanda de guarda y custodia.
- 1.3.2.1.5. Asistir legalmente en procesos de divorcio necesario, garantizando la protección de los derechos de las mujeres.
- 1.3.2.1.6. Ofrecer terapia psicológica individual para mujeres que enfrentan situaciones de violencia o crisis emocional.
- 1.3.2.1.7. Implementar programas de terapia de pareja para fortalecer la comunicación y resolver conflictos.
- 1.3.2.1.8. Desarrollar terapias familiares enfocadas en la reconstrucción de relaciones saludables.



- 1.3.2.1.9. Organizar conferencias anuales en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) para visibilizar la lucha por la igualdad.
- 1.3.2.1.10. Diseñar programas de capacitación para fomentar la independencia económica de las mujeres.
- 1.3.2.1.11. Impartir cursos de defensa personal para fortalecer la seguridad y la confianza de las mujeres.
- 1.3.2.1.12. Establecer redes de apoyo entre mujeres para compartir experiencias y recursos.
- 1.3.2.1.13. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia de género.
- 1.3.2.1.14. Realizar talleres de desarrollo personal y autoestima.
- 1.3.2.1.15. Implementar programas de mentoría para mujeres emprendedoras.
- 1.3.2.1.16. Brindar orientación vocacional y laboral a mujeres jóvenes.
- 1.3.2.1.17. Impulsar programas de microcréditos para mujeres emprendedoras.
- 1.3.2.1.18. Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y privadas para ampliar los servicios de atención.
- 1.3.2.1.19. Crear espacios seguros para mujeres en situación de riesgo.
- 1.3.2.1.20. Promover la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
- 1.3.2.1.21. Establecer protocolos de actuación ante casos de violencia de género en instituciones educativas.
- 1.3.2.1.22. Desarrollar programas de educación en igualdad de género en comunidades rurales.
- 1.3.2.1.23. Fomentar la creación de cooperativas de mujeres para el desarrollo económico local.
- 1.3.2.1.24. Impulsar actividades culturales y deportivas que promuevan la participación activa de las mujeres.
- 1.3.2.1.25. Implementar programas de atención integral para mujeres indígenas y rurales.
- 1.3.2.1.26. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de los programas de atención a mujeres.
- 1.3.2.1.27. Capacitar a servidores públicos en perspectiva de género y atención a víctimas de violencia.
- 1.3.2.1.28. Promover campañas de prevención del acoso sexual en espacios públicos y laborales.
- 1.3.2.1.29. Fomentar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la atención a mujeres.
- 1.3.2.1.30. Desarrollar programas de educación financiera para mujeres emprendedoras.
- 1.3.2.1.31. Proponer el fortalecimiento de campañas de concientización mediante el uso de medios electrónicos, impresos, televisivos, radiales y redes sociales, para dar a conocer las actividades y programas municipales relacionados con la equidad de género.
- 1.3.2.1.32. Diseñar y desarrollar la página web de la Dirección de Atención a Mujeres en el municipio de Macuspana, Tabasco, con el objetivo de informar, sensibilizar y acercar a la población los servicios disponibles. La plataforma facilitará el acceso a talleres, capacitaciones, convocatorias, boletines informativos y eventos, promoviendo el empoderamiento, la justicia y la igualdad de género a nivel municipal.
- 1.3.2.1.33. Fortalecer la comunicación e interacción efectiva entre la Dirección de Atención a Mujeres de Macuspana y el sistema estatal, con el propósito de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. Esto incluye la coordinación interinstitucional, la difusión de información accesible y estrategias de sensibilización dirigidas a la comunidad, garantizando el acceso a la justicia y la protección integral de las mujeres.



Acceso a Vivienda Digna y Sustentable

Objetivo.

1.3.3. Mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de las familias de Macuspana mediante la gestión de apoyos sociales, programas de mejoramiento de vivienda, construcción de viviendas dignas y la entrega de subsidios para materiales de construcción en colaboración con INVITAD y otras instituciones.



Estrategia

1.3.3.1 Fomentar el acceso a viviendas seguras, dignas y sostenibles a través de la gestión eficiente de recursos, la implementación de programas de mejoramiento y construcción de viviendas, y la promoción de subsidios para materiales básicos, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad y promoviendo la participación comunitaria.

Líneas de Acción

1.3.3.1.1. Gestionar programas de mejoramiento de vivienda para la reparación de techos, pisos, muros y sanitarios en hogares de familias vulnerables.

1.3.3.1.2. Impulsar proyectos de construcción de viviendas nuevas para familias en situación de extrema pobreza o afectadas por desastres naturales.

1.3.3.1.3. Otorgar subsidios para la adquisición de materiales de construcción como láminas, cemento, tina-cos y tanques de gas en coordinación con INVITAD.

1.3.3.1.4. Promover la construcción de viviendas sostenibles y resilientes, adaptadas a las condiciones climáticas de la región.

1.3.3.1.5. Facilitar el acceso a financiamiento y créditos blandos para la mejora o ampliación de viviendas familiares.

1.3.3.1.6. Brindaría asesoría técnica en autoconstrucción de viviendas, garantizando la seguridad estructural y el uso eficiente de materiales.





1.3.3.1.7. Coordinar programas de instalación de servicios básicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica) en comunidades rurales y marginadas.

1.3.3.1.8. Fomentar la participación comunitaria en programas de vivienda, fortaleciendo la organización vecinal para la gestión de recursos.

1.3.3.1.9. Realizar diagnósticos de vivienda para identificar las principales necesidades habitacionales y priorizar la atención a grupos vulnerables.

1.3.3.1.10. Desarrollar campañas de concientización sobre el uso adecuado de subsidios y materiales, promoviendo el mantenimiento preventivo de las viviendas.

PROSPECTIVA TRANSFORMADORA AL 2050

Para el año 2050, Macuspana, Tabasco, se habrá transformado en un municipio próspero y equitativo, donde el bienestar de la población, especialmente de los más vulnerables, será la prioridad en el diseño de políticas públicas y acciones gubernamentales. A través de un enfoque integral en el que se apliquen los principios del desarrollo sostenible y la justicia social, Macuspana habrá avanzado hacia un modelo de desarrollo inclusivo en los sectores clave de la pesca, la agricultura, la ganadería, la atención a la mujer y la vivienda.

El sector pesquero de Macuspana se consolidará como un pilar del desarrollo económico, basado en la explotación sostenible y responsable de los recursos acuáticos de la región. Gracias a un modelo de pesca sostenible que promueva la protección de los ecosistemas acuáticos, se habrán implementado tecnologías innovadoras en la captura y procesamiento del pescado, con el fin de maximizar la productividad sin comprometer los recursos a largo plazo. Los pescadores locales, organizados en cooperativas, habrán mejorado sus condiciones de vida y trabajo mediante el acceso a financiamiento, formación en técnicas de pesca moderna, y el fortalecimiento de sus capacidades comerciales para acceder a mercados nacionales e internacionales. Se garantizará una distribución equitativa de los beneficios, priorizando a las comunidades más desfavorecidas y promoviendo el desarrollo de cadenas productivas que generen empleo digno y de calidad.

En el ámbito agrícola, Macuspana se caracterizará por ser un municipio con una agricultura moderna y diversificada. La implementación de tecnologías ecológicas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles permitirán aumentar la productividad sin agotar los recursos naturales. La agroindustria local habrá experimentado un auge, con la creación de pequeños y medianos centros de procesamiento de productos agrícolas que fomenten el desarrollo de mercados locales y exportación. Para los productores más vulnerables, se habrá garantizado un acceso efectivo al crédito y a la capacitación en nuevas tecnologías. En el sector pecuario, la población de Macuspana habrá desarrollado una ganadería extensiva y sostenible, combinando la producción de carne y leche con prácticas de bienestar animal, que no solo garantizarán la seguridad alimentaria, sino que también promoverán un entorno más saludable para las comunidades rurales.



En Macuspana será un referente en la atención integral a la mujer. A través de políticas públicas centradas en la equidad de género, la violencia contra las mujeres habrá disminuido considerablemente gracias a la creación de espacios seguros, programas de sensibilización y el fortalecimiento de la denuncia. Las mujeres en Macuspana gozarán de mayores oportunidades de acceso a la educación, empleo y participación en la toma de decisiones políticas y comunitarias. Los programas de empoderamiento femenino, en particular aquellos relacionados con el emprendimiento y la educación técnica, habrán permitido a las mujeres rurales mejorar su calidad de vida y acceder a mejores oportunidades económicas. Las mujeres serán protagonistas de su propio desarrollo, empoderadas no solo en sus hogares, sino también en el ámbito público y económico.

La vivienda en Macuspana será una prioridad en la transformación hacia 2050. A través de un plan de urbanización que respete los principios de sostenibilidad ambiental y justicia social, las viviendas se habrán adaptado a las necesidades y realidades de la población, en particular a los sectores más vulnerables. Se habrán implementado programas de vivienda social que permitan a las familias de bajos recursos acceder a viviendas dignas, seguras y con servicios básicos adecuados como agua potable, electricidad y drenaje. Además, se fomentarán proyectos de vivienda sustentable, con el uso de materiales ecológicos y energías renovables, que reduzcan el impacto ambiental y promuevan la eficiencia energética.

Para 2050, Macuspana será un modelo de desarrollo inclusivo y equitativo, donde las políticas públicas se habrán orientado hacia la mejora de las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables. Los sectores pesquero, agrícola, pecuario, la atención a la mujer y la vivienda habrán experimentado una transformación significativa, impulsada por la cooperación entre el gobierno, las organizaciones sociales y la ciudadanía. Macuspana será un municipio próspero, donde el desarrollo económico y social se alcanzará sin dejar a nadie atrás, asegurando un futuro próspero y justo para todos sus habitantes.

INDICADORES

Nombre del indicador	Número de productores beneficiados con dotación de insumos agrícolas.
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficiencia/ Resultado
Algoritmo	ST=PA
Año de Línea Base	2024 línea base 20
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Productores
Metas	Incrementar el rendimiento de los cultivos de granos básicos a un 21%
Área Responsable	Dirección de Desarrollo
Medio de verificación	Página electrónica del Gobierno Municipal: Listas de beneficiarios firmadas, actas de entrega.
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta



Nombre del indicador	Número de beneficiarios que recibieron apoyos del programa.
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	(TPE/TPP) *100
Año de Línea Base	2024 línea base 20
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Productores
Metas	Incrementar la producción pecuaria a un 22%
Área Responsable	Dirección de Desarrollo
Medio de verificación	Página electrónica del Gobierno Municipal: Listas de beneficiarios firmadas, actas de entrega.
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Número de beneficiarios que recibieron apoyos del programa.
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	(TPE/TPP) *100
Año de Línea Base	2024 línea base 20
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Productores
Metas	Incrementar la producción pecuaria a un 22%
Área Responsable	Dirección de Desarrollo
Medio de verificación	Página electrónica del Gobierno Municipal: Listas de beneficiarios firmadas, actas de entrega.
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de pescadores que reciben el equipo completo (cayuco + motor).
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficiencia / Resultado
Algoritmo	(PB / TP) *100
Año de Línea Base	2024 línea base 20
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Pescadores beneficiarios
Metas	Incrementar los beneficiarios a un 21%
Área Responsable	Dirección de Desarrollo
Medio de verificación	Reportes de entrega de equipo; actas firmadas.
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta



Nombre del indicador	Porcentaje de actividades realizadas respecto al plan anual
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	$P = (AR / AP) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 0
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Actividades
Metas: Incrementar	Mujeres beneficiarias a un 10%
Área Responsable	Dirección de Atención a las Mujeres
Medio de verificación	Listas de asistencia acumuladas, reportes trimestrales, evidencia fotográfica.
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de Vivienda en malas condiciones que se atienden
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	$T = VM / VME * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 0
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Encuesta Sobre Detección de Viviendas con Carencias
Metas	Mejorar en un 65% los espacios de la vivienda
Área Responsable	Dirección del Instituto de la Vivienda
Medio de verificación	Medición de Pobreza CONEVAL, estimaciones
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta





Eje Transformador 2. Semilla de la Transformación Humanista

2.1 Visión

En Macuspana, aspiramos a un desarrollo integral basado en la educación, la cultura, la participación ciudadana y el impulso económico. Fortaleceremos el acceso a la educación y la cultura, promoveremos la participación ciudadana en la toma de decisiones y apoyaremos el emprendimiento local para generar empleo digno. Nuestro objetivo es construir un municipio más justo, solidario y próspero, donde el bienestar y el crecimiento sean una realidad para todos.

2.2 Diagnóstico

El municipio de Macuspana, Tabasco, presenta una diversidad de retos y oportunidades en su camino hacia el desarrollo humano integral. La población enfrenta desafíos relacionados con la educación, la equidad de género, el desarrollo económico y el acceso a la justicia, factores clave para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Educación

Macuspana cuenta con una infraestructura educativa que abarca desde la educación básica hasta el nivel superior. Sin embargo, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, Censo 2020), el municipio presenta un índice de analfabetismo del 7.5% en personas mayores de 15 años, superando el promedio estatal de Tabasco que se sitúa en el 5.3%.

Además, la tasa de deserción escolar en el nivel medio superior alcanza el 14%, (Secretaría de Educación de Tabasco, 2022), reflejando la necesidad de programas que fomenten la permanencia escolar. Las causas principales incluyen factores económicos, falta de acceso a transporte escolar y desmotivación académica.

Un desafío adicional es la brecha digital en las comunidades rurales. Según el INEGI (2020), solo el 45% de los hogares rurales en Macuspana tiene acceso a internet, lo que limita las oportunidades de aprendizaje en entornos digitales.





Arte, Tradición y Espacios de Recreación

El acceso a la cultura y espacios recreativos es limitado en Macuspana, especialmente en las comunidades rurales. Según datos del CONAPO (2023), la oferta de infraestructura cultural y deportiva es insuficiente para atender la demanda de la población.

- **Solo el 30% de las localidades** cuentan con bibliotecas, casas de cultura o centros de esparcimiento comunitario.
- Existen déficits en el mantenimiento de espacios deportivos y recreativos, lo que reduce su uso y aprovechamiento por la población juvenil.

El fortalecimiento de actividades culturales y recreativas es esencial para la prevención de la violencia, la integración social y el desarrollo de habilidades en jóvenes.

Impulso al Deporte y Desarrollo Juvenil

El municipio reconoce la importancia del deporte y la actividad física como herramientas fundamentales para el bienestar social, la salud y el desarrollo integral de la población. En este sentido, se han implementado estrategias para fortalecer la promoción y formación deportiva, garantizando el acceso a espacios adecuados y oportunidades para los talentos locales.

Como parte de estas acciones, el Gobierno Municipal lanza convocatorias periódicas a través de la página oficial del Ayuntamiento, invitando a la ciudadanía a participar en las diferentes disciplinas deportivas que se ofrecen. Dichas convocatorias están dirigidas a niños, jóvenes y adultos interesados en mejorar su desempeño deportivo y formar parte de programas de desarrollo integral.

Los entrenadores municipales desempeñan un papel clave en este proceso, ya que, además de impartir entrenamiento, identifican a los atletas con mayor potencial. Aquellos deportistas que se destacan en sus respectivas disciplinas son invitados a participar en la primera etapa de selección, en coordinación con el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), con el objetivo de integrarlos en programas de alto rendimiento y brindarles mayores oportunidades de crecimiento.

Para fortalecer estas iniciativas, el municipio se compromete a:

- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva, asegurando espacios dignos y accesibles.
- ✓ Impulsar programas de formación y capacitación para entrenadores y deportistas.
- ✓ Fomentar la inclusión de niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas.
- ✓ Garantizar apoyos y becas a los atletas destacados para su participación en competencias.
- ✓ Promover la cultura del deporte como estrategia para la prevención de enfermedades y la integración social.

A través de estas acciones, el Gobierno Municipal busca consolidar un sistema deportivo sólido, que permita detectar, desarrollar y proyectar a los talentos locales, fomentando una cultura de salud y bienestar en la comunidad.



Participación y Vinculación con la Comunidad

La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones es un reto para el municipio. De acuerdo con el INEGI (2022), el 64% de la población considera que no tiene mecanismos efectivos para influir en políticas locales.

Asimismo, los tiempos de respuesta en la gestión de trámites y servicios siguen siendo un obstáculo para la eficiencia gubernamental. Es necesario mejorar los canales de comunicación y fortalecer la transparencia en la administración municipal.

Turismo Sostenible y Promoción Cultural en Macuspana

Macuspana enfrenta una alta dependencia de las actividades primarias como la agricultura, la pesca y la ganadería, con un índice de desempleo del 5.8% (INEGI, 2022).

Otros desafíos económicos incluyen:

- La economía informal representa el 48% del total de la actividad económica, lo que refleja la necesidad de estrategias para la formalización del empleo.
- El 53% de las microempresas carecen de acceso a financiamiento formal (Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de Tabasco, 2023).

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para la diversificación económica a través del fomento de pequeñas y medianas empresas, así como la atracción de inversiones en sectores emergentes como el turismo ecológico y la tecnología agrícola. La implementación de políticas públicas eficientes permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de Macuspana y fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible.

2.3. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Cultura, Deporte y Recreación para el Bienestar

Objetivo

2.3.1. Promover el desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo en Macuspana, fomentando la participación activa de la ciudadanía para fortalecer la identidad, el bienestar y la cohesión social del municipio.

Estrategia

2.3.1.1.1. Modernizar y equipar las bibliotecas municipales para mejorar el acceso a la información y la tecnología.

2.3.1.1.2. Implementar programas de fomento a la lectura en comunidades rurales y urbanas.

2.3.1.1.3. Establecer talleres de arte, música y teatro para niños, jóvenes y adultos.

2.3.1.1.4. Organizar ferias del libro y eventos literarios para promover la cultura local.

2.3.1.1.5. Ampliar la oferta de cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades digitales.



- 2.3.1.1.6. Crear programas de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.1.1.7. Fomentar la práctica de deportes en todas las edades mediante ligas y torneos locales.
- 2.3.1.1.8. Mejorar la infraestructura deportiva en colonias y comunidades.
- 2.3.1.1.9. Desarrollar campañas de concientización sobre la importancia del deporte y la vida saludable.
- 2.3.1.1.10. Promover actividades recreativas en espacios públicos para fortalecer la convivencia familiar.
- 2.3.1.1.11. Impulsar la creación de clubes deportivos escolares en coordinación con instituciones educativas.
- 2.3.1.1.12. Organizar festivales culturales que resalten las tradiciones de Macuspana.
- 2.3.1.1.13. Establecer convenios con instituciones académicas para actividades de extensión cultural.
- 2.3.1.1.14. Crear espacios de expresión artística para jóvenes talentos del municipio.
- 2.3.1.1.15. Fomentar el rescate y la difusión de la historia y el patrimonio cultural local.
- 2.3.1.1.16. Realizar encuentros de danza, música y arte popular en comunidades rurales.
- 2.3.1.1.17. Diseñar programas de inclusión para personas con discapacidad en actividades culturales y deportivas.
- 2.3.1.1.18. Promover talleres de manualidades y oficios tradicionales para el autoempleo.
- 2.3.1.1.19. Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades.
- 2.3.1.1.20. Establecer un programa de becas deportivas y culturales para jóvenes destacados.
- 2.3.1.1.21. Realizar intercambios culturales con otros municipios y estados.
- 2.3.1.1.22. Desarrollar actividades lúdicas y recreativas en periodos vacacionales para niños y adolescentes.
- 2.3.1.1.23. Fortalecer la Casa de Cultura con nuevas ofertas de talleres y cursos formativos.
- 2.3.1.1.24. Organizar la Feria Estatal de Macuspana, destacando la riqueza cultural y productiva del municipio.
- 2.3.1.1.25. Celebrar el Día del Maestro con actividades de reconocimiento y desarrollo profesional.
- 2.3.1.1.26. Promover programas de voluntariado juvenil en bibliotecas y centros culturales.
- 2.3.1.1.27. Establecer espacios de lectura en parques y espacios públicos.
- 2.3.1.1.28. Impulsar actividades deportivas comunitarias para la prevención del delito y la violencia.
- 2.3.1.1.29. Apoyar la creación de grupos artísticos independientes para fomentar la creatividad local.
- 2.3.1.1.30. Desarrollar programas deportivos como torneos de fútbol, baloncesto, judo, ciclismo, luchas, carreras atléticas y programas de VOX.
- 2.3.1.1.31. Implementar un programa de útiles escolares para apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad.



Gobierno Cercano y Atención a la Ciudadanía

Objetivo

2.3.2. Fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno municipal, asegurando una atención eficiente, cercana y de calidad a la ciudadanía, y promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y mejora de los servicios públicos.

Estrategia

2.3.2.1. Optimizar los canales de comunicación y atención directa para garantizar que las necesidades y demandas de la población sean atendidas de manera oportuna y efectiva. Para ello, se establecerá un sistema eficaz para la gestión, permitiendo la mejora continua de los servicios municipales.

Líneas de Acción

2.3.2.1.1. Crear módulos de atención ciudadana en cada Centro Integrador y zonas de difícil acceso, para acercar servicios esenciales y mejorar la cobertura en todo el municipio.

2.3.2.1.2. Establecer una plataforma digital interactiva donde los ciudadanos puedan acceder a información actualizada sobre los servicios municipales y presentar solicitudes de manera ágil y transparente.

2.3.2.1.3. Fortalecer la capacitación y sensibilización del personal encargado de atención al público, garantizando un trato cordial, eficiente y profesional en todos los trámites municipales.

2.3.2.1.4. Implementar un sistema de seguimiento y resolución de quejas en tiempo real, para asegurar que las demandas de la ciudadanía sean atendidas con rapidez y eficiencia.

2.3.2.1.5. Realizar encuestas periódicas para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios públicos y su nivel de satisfacción, utilizando estos datos para mejorar la gestión municipal.

2.3.2.1.6. Organizar foros y audiencias públicas, donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, hacer sugerencias y conocer las políticas y acciones del gobierno municipal.

2.3.2.1.7. Establecer un sistema de comunicación clara y constante con la ciudadanía a través de medios locales, redes sociales y otras plataformas digitales, para mantener informada a la población sobre los programas y servicios del municipio.

2.3.2.1.8. Desarrollar campañas de sensibilización y educación ciudadana sobre el uso responsable de los servicios públicos y los canales de atención, fomentando una cultura de participación activa y responsabilidad cívica.

2.3.2.1.9. Crear un comité de atención ciudadana que permita canalizar y priorizar las solicitudes y necesidades de la población, con el fin de mejorar la calidad de vida en el municipio.





2.3.2.1.10. Establecer convenios con instituciones educativas y organizaciones civiles para promover el voluntariado y la participación activa en proyectos comunitarios.

2.3.2.1.11. Promover la transparencia en la gestión de servicios públicos mediante la publicación periódica de informes de gestión y avances de proyectos municipales en el portal web del municipio.

2.3.2.1.12. Establecer alianzas con otras entidades gubernamentales para facilitar el acceso a programas y apoyos sociales para las familias más vulnerables del municipio.

2.3.2.1.13. Crear espacios de encuentro y diálogo entre el gobierno municipal y los grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, para garantizar que sus voces sean escuchadas en la toma de decisiones.

2.3.2.1.14. Impulsar la descentralización de los servicios públicos mediante la creación de oficinas móviles que puedan ofrecer atención en diferentes comunidades y zonas rurales.

2.3.2.1.15. Garantizar la disponibilidad de recursos y materiales para atender las necesidades más urgentes de la ciudadanía, priorizando áreas con mayores índices de marginación y desatención.

Macuspana: Destino de Naturaleza, Cultura y Tradición

Objetivo

2.3.3. Impulsar el desarrollo económico sostenible y el fortalecimiento del turismo en Macuspana, promoviendo la diversificación productiva, el emprendimiento local, y la valorización de los recursos naturales y culturales del municipio.

Estrategia

2.3.3.1. Diseñar e implementar programas integrales que fortalezcan las capacidades productivas locales, fomenten la inversión, apoyen el emprendimiento y potencien el turismo mediante la organización de eventos, festivales y actividades que destaquen la riqueza cultural, gastronómica y natural de Macuspana.

Líneas de Acción

2.3.3.1.1. Fomentar el emprendimiento local mediante programas de capacitación en gestión de negocios.

2.3.3.1.2. Facilitar el acceso a microcréditos para pequeñas y medianas empresas (PyMES) locales.

2.3.3.1.3. Implementar talleres de educación financiera para emprendedores y comerciantes.

2.3.3.1.4. Promover la formalización de negocios informales para fortalecer la economía local.

2.3.3.1.5. Apoyar la dotación de molinos eléctricos para mejorar la productividad en la elaboración de totoposte y otros productos tradicionales.

2.3.3.1.6. Organizar la Feria Municipal de Macuspana anualmente, destacando productos locales, gastronomía y actividades culturales.

2.3.3.1.7. Realizar el Festival del Totoposte, promoviendo la tradición gastronómica local y apoyando a productores artesanales.



- 2.3.3.1.8. Impulsar el turismo de naturaleza con rutas ecoturísticas en ríos, lagunas y áreas naturales del municipio.
- 2.3.3.1.9. Desarrollar el Torneo de Pesca en Pemex, incentivando el turismo deportivo y la participación comunitaria.
- 2.3.3.1.10. Organizar el Torneo de Pesca en Tepetitán, fomentando la actividad recreativa y la economía local.
- 2.3.3.1.11. Diseñar campañas de promoción turística a nivel regional, nacional e internacional.
- 2.3.3.1.12. Fortalecer la infraestructura turística en zonas con potencial, como balnearios y áreas naturales.
- 2.3.3.1.13. Apoyar la creación de cooperativas para el desarrollo de actividades productivas y turísticas.
- 2.3.3.1.14. Impulsar ferias artesanales para la comercialización de productos hechos en Macuspana.
- 2.3.3.1.15. Establecer alianzas con el sector privado para atraer inversiones en turismo y servicios.
- 2.3.3.1.16. Promover el turismo cultural con festivales de música, danza y arte en diferentes comunidades.
- 2.3.3.1.17. Capacitar a guías turísticas locales en atención al visitante y conocimientos históricos de la región.
- 2.3.3.1.18. Implementar programas de desarrollo de habilidades para mujeres emprendedoras en sectores productivos y turísticos.
- 2.3.3.1.19. Desarrollar proyectos de agroturismo que integren a productores locales en la cadena de valor turístico.
- 2.3.3.1.20. Incentivar la creación de negocios verdes que promuevan prácticas sostenibles en el turismo y la economía local.
- 2.3.3.1.21. Establecer mercados itinerantes en comunidades rurales para la venta de productos agrícolas y artesanales.
- 2.3.3.1.22. Impulsar la digitalización de negocios locales mediante capacitaciones en marketing digital y comercio electrónico.
- 2.3.3.1.23. Fomentar la participación de productores locales en expos y ferias nacionales e internacionales.
- 2.3.3.1.24. Desarrollar rutas gastronómicas que promuevan la cocina tradicional de Macuspana.
- 2.3.3.1.25. Apoyar la organización de eventos deportivos y recreativos para dinamizar la economía local durante las festividades.
- 2.3.3.1.26. Implementar programas de reactivación económica para zonas afectadas por desastres naturales.
- 2.3.3.1.27. Promover la certificación de productos locales para mejorar su competitividad en el mercado.
- 2.3.3.1.28. Desarrollar proyectos de infraestructura básica para mejorar el acceso a sitios turísticos clave.
- 2.3.3.1.29. Crear un observatorio económico local para monitorear el desarrollo de la economía y el turismo en Macuspana.
- 2.3.3.1.30. Fomentar el turismo comunitario, donde las comunidades locales sean protagonistas del desarrollo turístico.



PROSPECTIVA TRANSFORMADORA AL 2050

En el año 2050, Macuspana, Tabasco, se habrá consolidado como un municipio con un modelo de desarrollo basado en los principios del humanismo, donde la educación, la cultura, el deporte, la atención ciudadana, el fomento económico y el turismo serán pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y con una profunda identidad comunitaria. Este proceso de transformación habrá sido posible gracias a políticas públicas centradas en el bienestar de las personas, en la inclusión social y en la generación de oportunidades para todos. La educación, el acceso a la cultura y el deporte, junto con un modelo de atención ciudadana eficiente y un desarrollo económico sustentable, habrán sentadas las bases para un Macuspana más justa, próspera y con un alto nivel de calidad de vida para sus habitantes.

Para el 2050, Macuspana contará con un sistema educativo moderno y accesible para todos, garantizando la cobertura total en educación básica, media superior y superior. La infraestructura educativa se habrá fortalecido con espacios equipados con tecnología de última generación y programas innovadores de enseñanza que fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo comunitario. Las Casas de la Cultura y las Bibliotecas municipales se habrán convertido en verdaderos centros de conocimiento y expresión artística. Mediante el acceso a plataformas digitales, bibliotecas virtuales y talleres de formación cultural, se habrá incentivado la lectura, la escritura y la producción artística como herramientas fundamentales para la transformación social. Además, la enseñanza de la historia y las tradiciones de Macuspana se habrá fortalecido, promoviendo la identidad local y el sentido de pertenencia. Programas de arte, música, danza y teatro habrán permitido que niños, jóvenes y adultos encuentren en la cultura una forma de crecimiento personal y colectivo. El municipio será reconocido por su riqueza cultural y por su capacidad para preservar y promover sus costumbres a nivel regional y nacional.

El desarrollo del deporte y la recreación será clave en la construcción de una Macuspana más saludable y activa. En el 2050, el municipio contará con instalaciones deportivas de primer nivel, accesibles para toda la población. Se habrán implementado programas de formación y fomento al talento deportivo, permitiendo que jóvenes, promesas del deporte encuentren apoyo para su desarrollo profesional. Los parques y espacios recreativos habrán sido rehabilitados y adaptados para fomentar la actividad física y la convivencia social. Se habrán construido ciclovías, senderos ecológicos y gimnasios al aire libre, promoviendo una cultura de movilidad sustentable y vida saludable. A través del deporte y la recreación, Macuspana habrá logrado reducir índices de enfermedades relacionadas con el sedentarismo y fortalecer la cohesión social, brindando a la población oportunidades para una vida más activa y armoniosa.

El desarrollo económico de Macuspana en el 2050 estará basado en un modelo sustentable, inclusivo y resiliente. Se habrán consolidado programas de apoyo para emprendedores y pequeños productores, permitiendo la diversificación económica y la generación de empleo digno.

El municipio habrá fortalecido su sector agropecuario y artesanal, promoviendo la producción y comercialización de bienes locales en mercados nacionales e internacionales. Las cooperativas comunitarias serán un pilar del desarrollo económico, asegurando una distribución equitativa de los beneficios y fomentando el comercio justo. El turismo será uno de los motores de la economía local, con un enfoque en el ecoturismo y la preservación del patrimonio natural y cultural. Se habrán desarrollado rutas turísticas que permitan a los visitantes conocer la biodiversidad de la región, disfrutar de experiencias gastronómicas únicas y participar en actividades culturales organizadas por la comunidad. El turismo en Macuspana habrá sido planificado de manera responsable, garantizando que las comunidades locales sean las principales beneficiadas y que la explotación de los recursos naturales se realice de manera sostenible.



La visión para Macuspansa en el 2050 es la de un municipio próspero, inclusivo y comprometido con el bienestar de su gente quienes habrán sentado las bases de una sociedad más justa y equitativa. A través de un modelo de gobernanza participativa y políticas públicas orientadas al bienestar humano, Macuspansa será un referente en la región, demostrando que cuando se siembran las semillas de la transformación humanista, se cosecha un futuro lleno de oportunidades y prosperidad para todos.

INDICADORES

Nombre del indicador	Incremento De Actividades Educativas.
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	NPCAA / TMAA*100
Año de Línea Base	2024 línea base 1%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Proyectos
Metas	Sector Educativo en Eventos Culturales y Artísticos un 15%
Área Responsable	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Medio de verificación	Registro de Participantes (Estadística, Publicaciones en Redes Sociales, Asistentes y/o Fotografías)
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Eventos deportivos creados
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	T=PCAA / MCMPAA*100
Año de Línea Base	2025 línea base 0%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Proyectos
Metas	Gestionar Eventos Deportivos 50%
Área Responsable	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Medio de verificación	Registro de Participantes (Estadística, Publicaciones en Redes Sociales, Asistentes y/o Fotografías)
Fecha de Publicación	20 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de funcionamiento de Transformadores y Bombas de agua instalados
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficiencia / Resultado
Algoritmo	(NEE / NEOS) *100
Año de Línea Base	2024 línea base 10%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Padrón de Beneficiarios
Metas	Mejoramiento de los sistemas de agua autoadministrados y de la energía eléctrica en un 15%
Área Responsable	Dirección de Atención Ciudadano
Medio de verificación	Actas de donación.
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta



Eje Transformador 3. Al Pueblo los Frutos de la Transformación

3.1 Visión

Macuspana será un municipio con infraestructura moderna, servicios públicos eficientes y acceso equitativo al agua potable y saneamiento. A través de una planificación sustentable y obras estratégicas, se garantizará un crecimiento ordenado y resiliente. SAPAM trabajará para asegurar la disponibilidad y calidad del agua, mientras que la Dirección de Obras impulsará proyectos que mejoren la conectividad y urbanización. Con un gobierno cercano a la gente, Macuspana avanzará hacia una transformación real, priorizando el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Diagnóstico

Gestión y Mejora del Agua Potable y Alcantarillado

SAPAM es responsable de la captación, tratamiento y suministro de agua en el municipio. Sin embargo, se han identificado áreas de oportunidad en la cobertura y calidad del servicio. Según los datos disponibles, algunas comunidades, especialmente en zonas rurales, aún carecen de acceso constante a agua potable, lo que afecta la salud y el bienestar de sus habitantes. Además, la infraestructura existente requiere mantenimiento y modernización para garantizar un servicio eficiente y sostenible. En julio de 2024, el gobierno municipal implementó trabajos de mantenimiento en las válvulas de paso de agua potable en diversas colonias de la cabecera municipal, evidenciando esfuerzos por mejorar la distribución del recurso.

Gestión Territorial y Servicios para el Bienestar Ciudadano

Esta dirección es responsable de la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y servicios municipales. A pesar de los esfuerzos realizados, persisten desafíos en la urbanización y ordenamiento territorial. La expansión urbana desordenada ha generado asentamientos irregulares, carentes de servicios básicos y planificación adecuada. Además, la infraestructura vial y de transporte público requiere mejoras para satisfacer las necesidades de una población en crecimiento. El Informe Municipal de 2022 destaca la realización de 285 acciones por parte de 48 entes públicos en Macuspana, incluyendo proyectos de infraestructura y desarrollo urbano, lo que refleja un compromiso con el progreso municipal.





3.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Fortalecimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

Objetivo

3.3.1. Fortalecer la seguridad jurídica del Ayuntamiento de Macuspana mediante la asesoría legal, la gestión de procedimientos administrativos y judiciales, y la revisión de los actos normativos para garantizar su legalidad y eficacia.

Estrategia

3.3.1.1. Implementar un modelo integral de gestión del agua que contempla la rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica, la mejora en la eficiencia operativa, la optimización del sistema de cobro y la promoción de una cultura del uso responsable del agua, asegurando su disponibilidad a largo plazo para toda la población de Macuspana.

Líneas de Acción

3.3.1.1.1. Diagnosticar el estado actual de la infraestructura hidráulica para identificar zonas críticas de abastecimiento.

3.3.1.1.2. Modernizar la red de distribución de agua potable para reducir fugas y mejorar la eficiencia del suministro.

3.3.1.1.3. Optimizar la operación de las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales.

3.3.1.1.4. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en comunidades rurales y zonas marginadas.

3.3.1.1.5. Implementar sistemas de telemetría para el monitoreo en tiempo real del flujo y presión del agua.

3.3.1.1.6. Desarrollar proyectos de captación y almacenamiento de agua en temporada de lluvias para su aprovechamiento.

3.3.1.1.7. Renovar y dar mantenimiento periódico a los pozos y fuentes de abastecimiento.

3.3.1.1.8. Instalar nuevas estaciones de bombeo con tecnología eficiente en consumo de energía.

3.3.1.1.9. Mejorar el sistema de alcantarillado para reducir riesgos sanitarios y ambientales.

3.3.1.1.10. Fomentar la reforestación de cuencas hidrológicas para preservar fuentes de agua naturales.

3.3.1.1.11. Digitalizar y actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.

3.3.1.1.12. Optimizar el sistema de cobro mediante plataformas digitales y opciones de pago accesibles.

3.3.1.1.13. Implementar programas de regularización de adeudos con esquemas de pago flexibles.



- 3.3.1.1.14. Reducir la morosidad a través de campañas de concienciación y sanciones progresivas.
- 3.3.1.1.15. Garantizar la transparencia en los ingresos y egresos del organismo para fortalecer la confianza ciudadana.
- 3.3.1.1.16. Establecer mecanismos de auditoría interna y externa para supervisar el uso eficiente de los recursos.
- 3.3.1.1.17. Gestionar recursos estatales y federales para la inversión en infraestructura hidráulica.
- 3.3.1.1.18. Promotor de asociaciones público-privadas para el financiamiento de proyectos estratégicos.
- 3.3.1.1.19. Crear incentivos para usuarios que implementen medidas de ahorro de agua.
- 3.3.1.1.20. Establecer un programa de mantenimiento preventivo para evitar fallas en la red de distribución.
- 3.3.1.1.21. Implementar campañas de educación ambiental sobre el uso racional del agua en escuelas y comunidades.
- 3.3.1.1.22. Desarrollar una plataforma digital para reportar fugas y deficiencias en el servicio.
- 3.3.1.1.23. Involucrar a la sociedad en la vigilancia del correcto uso del recurso hídrico.
- 3.3.1.1.24. Realizar foros ciudadanos para recibir propuestas y mejorar la calidad del servicio.
- 3.3.1.1.25. Capacitar a comités comunitarios para la supervisión del suministro de agua potable.
- 3.3.1.1.26. Diseñar materiales didácticos sobre la importancia del agua y su cuidado.
- 3.3.1.1.27. Impulsar programas de reciclaje y reutilización del agua en hogares y empresas.
- 3.3.1.1.28. Establecer incentivos para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia.
- 3.3.1.1.29. Difundir información periódica sobre la calidad del agua y acciones de mejora.
- 3.3.1.1.30. Cree una aplicación móvil para informar sobre cortes programados y fallas en el servicio.
- 3.3.1.1.31. Implementar planes de emergencia para mitigar crisis por sequías o contaminación del agua.
- 3.3.1.1.32. Fomentar el uso de tecnologías innovadoras para el tratamiento y reutilización del agua.
- 3.3.1.1.33. Promover la investigación y desarrollo de estrategias sustentables en la gestión del agua.
- 3.3.1.1.34. Generar políticas de adaptación al cambio climático en la administración de recursos hídricos.
- 3.3.1.1.35. Desarrollar proyectos piloto de economía circular en el manejo del agua residual.



Infraestructura, Ordenamiento y Servicios para el Desarrollo

3.3.2 El objetivo principal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del municipio de Macuspana es mejorar la infraestructura vial, optimizar los servicios municipales y fortalecer la planificación urbana, para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible. Esto incluye la rehabilitación y ampliación de vialidades, la mejora del transporte público, la modernización del alumbrado público, la optimización de la recolección de residuos y el adecuado mantenimiento de espacios públicos, como parques y jardines.



Estrategia

3.3.2.1. La estrategia para alcanzar el objetivo es implementar un enfoque integral que contemple la rehabilitación de infraestructuras existentes, la incorporación de tecnologías modernas en la gestión de los servicios municipales y fomentar la colaboración activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre proyectos urbanos. Además, se trabajará en la identificación y gestión de fuentes de financiamiento a través de asociaciones públicas y fondos federales, con el fin de asegurar la ejecución de proyectos prioritarios, mejorar la eficiencia en la gestión de recursos y garantizar la sostenibilidad de los servicios municipales a largo plazo.

Líneas de Acción

3.3.2.1.1. Rehabilitar y pavimentar las principales calles de la ciudad con pavimento hidráulico para mejorar la durabilidad y resistencia de la infraestructura vial.

3.3.2.1.2. Ampliar y construir nuevas banquetas en zonas de alta afluencia peatonal para garantizar la seguridad y accesibilidad de los peatones.

3.3.2.1.3. Realizar la rehabilitación de caminos rurales y terracerías para mejorar la conectividad entre comunidades, reduciendo los tiempos de traslado.

3.3.2.1.4. Implementar un programa continuo de bacheo y mantenimiento preventivo de calles para evitar el deterioro acelerado de las vialidades existentes.

3.3.2.1.5. Rehabilitar y pavimentar calles secundarias y caminos rurales que conectan con centros de producción agrícola y otros puntos estratégicos para la movilidad.

3.3.2.1.6. Establecer un plan de mantenimiento de pavimentos hidráulicos y asfaltados para preservar las condiciones de las vías y evitar problemas por desgaste.





3.3.2.1.7. Actualizar y modernizar el sistema de drenaje pluvial y sanitario en áreas con problemas de inundación y obstrucción de tuberías.

3.3.2.1.8. Ampliar las redes de drenaje y alcantarillado en zonas urbanas no cubiertas, mejorando la calidad de vida y la salubridad pública.

3.3.2.1.9. Fortalecer la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable para garantizar el acceso a agua limpia y potable a la población.

3.3.2.1.10. Rehabilitar las plantas de agua existentes, optimizando su capacidad de tratamiento y distribución para satisfacer la demanda de agua potable.

3.3.2.1.11. Reforzar las obras de protección hidráulica en zonas vulnerables a inundaciones, tales como drenajes pluviales y canales de desagüe.

3.3.2.1.12. Ampliar y modernizar el iluminado público en calles y avenidas principales utilizando tecnologías de bajo consumo, como luces LED.

3.3.2.1.13. Reemplazar las luminarias obsoletas en zonas urbanas y rurales, mejorando la seguridad pública y reduciendo el consumo energético.

3.3.2.1.14. Implementar un sistema inteligente de control del alumbrado público para ajustar el encendido y apagado según la demanda de energía y la seguridad.

3.3.2.1.15. Ampliar la cobertura del público iluminado en nuevas colonias y zonas suburbanas que carecen de este servicio.

3.3.2.1.16. Instalar luminarias solares en áreas rurales y de difícil acceso para reducir costos operativos y mejorar la visibilidad en zonas periféricas.

3.3.2.1.17. Fortalecer el mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público para garantizar su buen funcionamiento, especialmente en calles y parques.

3.3.2.1.18. Reforzar la optimización de la recolección de residuos sólidos urbanos, ajustando las rutas y la frecuencia de recolección para evitar la acumulación de basura.

3.3.2.1.19. Fomentar la separación de residuos en origen (residuos reciclables, orgánicos y no reciclables) mediante campañas educativas y puntos de acopio.

3.3.2.1.20. Implementar un sistema de monitoreo digital para la recolección de residuos, mejorando la eficiencia y reduciendo los costos operativos.



3.3.2.1.21. Ampliar la capacidad del relleno sanitario con una nueva sección para asegurar la correcta disposición final de los residuos generados por la población.

3.3.2.1.22. Fortalecer el proceso de tratamiento y reciclaje de residuos para reducir la cantidad de basura destinada al relleno sanitario y promover prácticas sostenibles.

3.3.2.1.23. Crear un sistema de gestión integral de residuos sólidos que involucre a todos los actores, incluidos los ciudadanos, para promover la reducción y reutilización de materiales.

3.3.2.1.24. Desarrollar un programa de mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines públicos para mantener en buen estado los espacios recreativos y de esparcimiento.

3.3.2.1.25. Crear nuevos parques y áreas verdes en zonas urbanas densamente pobladas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

3.3.2.1.26. Instalar sistemas de riego eficientes en los parques y jardines públicos para optimizar el uso del agua en el mantenimiento de la vegetación.

3.3.2.1.27. Fomentar la plantación de especies endémicas en parques y jardines para fortalecer la biodiversidad local y reducir el consumo de recursos hídricos.

3.3.2.1.28. Establecer un plan de rehabilitación de espacios recreativos y deportivos en parques, garantizando su seguridad y accesibilidad para todos los grupos sociales.

3.3.2.1.29. Promover la participación comunitaria en el mantenimiento de parques y jardines mediante el involucramiento de los vecinos en tareas de cuidado y embellecimiento.

3.3.2.1.30. Implementar un programa de sensibilización sobre el cuidado de los espacios públicos para promover la limpieza y conservación de los parques y jardines.

3.3.2.1.31. Mejorar el mantenimiento de áreas recreativas y deportivas (canchas, gimnasios al aire libre) en parques públicos para el disfrute de los ciudadanos.

3.3.2.1.32. Fomentar la creación de jardines comunitarios en áreas urbanas y suburbanas para promover la participación ciudadana y el embellecimiento de la ciudad.





3.3.2.1.33. Reforzar la infraestructura de plazas públicas con mobiliario urbano, como bancas, alumbrado y áreas de descanso, para crear espacios más cómodos y atractivos.

3.3.2.1.34. Desarrollar proyectos de infraestructura que conecten áreas verdes y recreativas mediante senderos peatonales y ciclovías, promoviendo la movilidad sostenible.

3.3.2.1.35. Lleve a cabo la limpieza periódica de plazas, parques y jardines para garantizar que estos espacios se mantengan agradables y funcionales.

3.3.2.1.36. Establecer un programa de monitoreo de calidad del agua potable para asegurar que todos los ciudadanos cuenten con acceso a agua limpia y segura.

3.3.2.1.37. Mejorar la infraestructura de drenaje en zonas con problemas recurrentes de inundación para minimizar los efectos de las lluvias intensas y asegurar la evacuación del agua.

3.3.2.1.38. Coordinación con las autoridades locales y federales para asegurar el financiamiento de proyectos clave de infraestructura y servicios municipales.

3.3.2.1.39. Fomentar la construcción de infraestructura hidráulica sustentable (como captadores de agua de lluvia) en nuevas construcciones para mejorar la gestión del recurso.

3.3.2.1.40. Desarrollar un sistema de evaluación constante de la infraestructura vial y de servicios municipales para identificar áreas de mejora y garantizar la calidad en el servicio prestado.

3.3.2.1.41. Diseñar indicadores de desempeño para evaluar la calidad, avance y eficiencia en la ejecución de obras públicas y mantenimiento urbano.





PROSPECTIVA TRANSFORMADORA AL 2050

En el año 2050, Macuspana, Tabasco, se habrá consolidado como un municipio modelo en la gestión y provisión de servicios básicos esenciales para el bienestar de la población. Gracias a una planificación estratégica de largo plazo, una inversión eficiente de recursos y la implementación de tecnologías innovadoras, los ciudadanos disfrutarán de un entorno urbano sustentable, con infraestructura moderna, acceso universal al agua potable, saneamiento de calidad y servicios municipales eficientes. La visión de un Macuspana próspero, ordenado y resiliente se habrá materializado mediante el fortalecimiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, permitiendo que los frutos de la transformación lleguen a cada hogar y comunidad.

Para el 2050, SAPAM habrá alcanzado la cobertura total en el suministro de agua potable, garantizando un servicio de calidad y continuidad para todos los habitantes del municipio. Mediante el aprovechamiento de fuentes de agua sustentables, la modernización de la red hidráulica y la implementación de sistemas inteligentes de monitoreo y distribución, se habrá erradicado el desabasto y las fugas en las líneas de conducción. Cada vivienda contará con acceso a agua potable de manera ininterrumpida, cumpliendo con los más altos estándares de calidad. La potabilización del agua se realizará con tecnología avanzada que garantice su pureza y seguridad sanitaria, reduciendo el riesgo de enfermedades hídricas y elevando la calidad de vida de la población.

El saneamiento y el tratamiento de aguas residuales también habrán sido transformados radicalmente. La infraestructura de alcantarillado se habrá expandido y fortalecido, permitiendo que todas las comunidades cuenten con un sistema de drenaje eficiente que prevenga inundaciones y contaminación de cuerpos de agua. Las plantas de tratamiento de aguas residuales operarán con procesos ecológicos, permitiendo la reutilización del agua tratada en actividades agrícolas, industriales y de reforestación. Macuspana será un referente en el manejo integral del recurso hídrico, asegurando que cada gota de agua utilizada regrese al medio ambiente en condiciones óptimas, protegiendo los ecosistemas locales y garantizando la sostenibilidad del ciclo hidrológico.

En el ámbito de la infraestructura urbana y la planificación territorial, Macuspana habrá experimentado un crecimiento ordenado y armónico. La Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial habrá implementado planes maestros de desarrollo urbano que prioricen la movilidad sustentable, la integración de espacios públicos.

de calidad y la preservación del entorno natural. La expansión de la ciudad se habrá realizado bajo principios de sustentabilidad, evitando asentamientos irregulares y garantizando que cada nueva construcción cuente con acceso a servicios básicos y vías de comunicación adecuadas.

Los parques y jardines serán espacios de convivencia y recreación que fortalecerán el tejido social y contribuirán a la salud y bienestar de la población. Gracias a un programa integral de reforestación y mantenimiento, Macuspana contará con áreas verdes bien cuidadas, con especies nativas que fomenten la biodiversidad y brinden sombra y frescura a la ciudad. Estos espacios estarán equipados con mobiliario urbano de calidad, ciclovías, áreas deportivas y zonas de descanso, promoviendo estilos de vida saludables y fortaleciendo la cohesión comunitaria.





El servicio eléctrico municipal se habrá modernizado con un enfoque en la eficiencia energética y la transición hacia energías renovables. Macuspana contará con un sistema de alumbrado público de última generación, con iluminación LED y energías limpias que reduzcan el consumo energético y la huella de carbono. La electrificación llegará a todas las comunidades, erradicando la marginación energética y garantizando que cada hogar, escuela y centro de trabajo cuente con un servicio estable y seguro. La digitalización y automatización de la red eléctrica permitirán monitorear en tiempo real el consumo y detectar fallas de manera inmediata, asegurando una respuesta rápida y eficiente a cualquier incidencia.

El departamento de limpia se habrá transformado en un modelo de gestión integral de residuos sólidos, basado en la reducción, reutilización y reciclaje. Se habrán implementado programas de separación de residuos desde la fuente, fomentando la cultura del reciclaje entre la población y promoviendo la economía circular. Los rellenos sanitarios operarán con tecnologías avanzadas para el tratamiento de desechos, reduciendo la contaminación y generando energía a partir de los residuos orgánicos. Además, se habrán desarrollado políticas para la reducción del plástico de un solo uso y la promoción de materiales biodegradables, contribuyendo a un Macuspana más limpio y sustentable.

El mantenimiento vial y el programa de bacheo se habrán fortalecido mediante la aplicación de nuevos materiales y técnicas de pavimentación que garanticen mayor durabilidad y resistencia. La red de carreteras y caminos urbanos será moderna, segura y bien señalizada, permitiendo una movilidad eficiente y reduciendo los tiempos de traslado. Se habrán desarrollado corredores viales estratégicos que faciliten el tránsito de peatones, ciclistas y vehículos de transporte público, promoviendo alternativas de movilidad sustentable y reduciendo la contaminación ambiental.

En el Macuspana del 2050, los frutos de la transformación serán evidentes en cada aspecto de la vida cotidiana. El acceso a agua potable, saneamiento eficiente, infraestructura urbana de calidad y servicios municipales modernos habrán elevado la calidad de vida de la población y fortalecido el desarrollo económico y social del municipio. Gracias a la planificación, la inversión en tecnología y la participación activa de la ciudadanía, Macuspana será un modelo de desarrollo sustentable y equitativo, demostrando que cuando el bienestar de la población es la prioridad, el progreso es inevitable y duradero.

INDICADORES

Nombre del indicador	Porcentaje de eficacia operativa
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	$PEO = CO/CI * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 70%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Capacidad Operativa
Metas	Mantener el servicio de Alcantarillado 70%
Área Responsable	Dirección de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana.
Medio de verificación	Registros administrativos de operación de los sistemas de Agua Potable del ente público
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta



Nombre del indicador	Porcentaje de eficacia operativa
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	$PEO = CO/CI * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 70%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Capacidad Operativa
Metas	Mantener el servicio de Alcantarillado 70%
Área Responsable	Dirección de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana
Medio de verificación	Registros administrativos de operación de los sistemas de Agua Potable del ente público
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de desarrollo social de localidades marginadas
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultado
Algoritmo	$(LAMAMBOP / LAMAMM) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 65%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Localidades de alta y muy alta marginación
Metas	Mantener acceso a servicios a través de obras de infraestructura social en un 65%
Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Medio de verificación	Registros administrativos para la página de Transparencia Sistema de Información Social Georreferenciada y Censo INEGI 2020
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la elaboración de estudios mecánica de suelos
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficiencia / Resultado
Algoritmo	$(AREEMS/AEEEMS) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 65%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Estudios de mecánica de suelos
Metas	Mantener los proyectos de edificación de obras en un 65%
Área Responsable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Medio de verificación	Bitácora de Avance de Proyectos
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta



Eje Transformador 4. Construyendo la Transformación

4.1 Visión

Un gobierno municipal eficiente, transparente y comprometido con el desarrollo integral del municipio, garantizando una administración ordenada, participativa y responsable. A través de la correcta planeación, gestión de recursos y rendición de cuentas, se fortalecerán las instituciones y se impulsará un modelo de gobernanza que fomente la legalidad, la equidad y el bienestar de la ciudadanía.

4.2. Diagnóstico

Ciudadanía Activa y Estado de Derecho Sólido

Es la entidad encargada de la administración y gestión de los asuntos públicos del municipio. Dentro de su estructura organizativa, se encuentran áreas clave como el Archivo Municipal, Transparencia, Comunicación Social y la Secretaría Técnica, cada una con funciones específicas que contribuyen al adecuado funcionamiento del gobierno local.

El Archivo Municipal es responsable de la organización, resguardo y conservación de los documentos oficiales del Ayuntamiento. Sin embargo, se identifican algunos retos, tales como la falta de digitalización y modernización del archivo, deficiencias en la organización documental y acceso a la información histórica, y la necesidad de capacitación del personal en gestión documental.

El área de Transparencia y Acceso a la Información se encarga de garantizar el derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Entre los principales hallazgos se encuentran la falta de actualización oportuna de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, el bajo nivel de cumplimiento en la rendición de cuentas y publicación de datos de interés público, y la necesidad de fortalecer la cultura de transparencia y la capacitación del personal.

La comunicación social juega un papel crucial en la difusión de las actividades y acciones del gobierno municipal. Entre los retos identificados se incluyen la falta de estrategias de comunicación efectivas para la población, el uso limitado de plataformas digitales y redes sociales para la información gubernamental, y la necesidad de mejorar la relación con los medios de comunicación locales y fortalecer la confianza ciudadana.

La Secretaría Técnica es responsable de la planeación y seguimiento de los proyectos municipales. Algunos de los principales desafíos en esta área incluyen la falta de mecanismos eficaces para la evaluación de proyectos y programas, deficiencias en la coordinación entre áreas para la ejecución de estrategias municipales, y la necesidad de fortalecimiento institucional para mejorar la eficiencia administrativa.





Para mejorar el desempeño de la Presidencia Municipal y sus áreas clave, se recomienda implementar un programa de digitalización del Archivo Municipal, actualizar de manera constante la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, desarrollar una estrategia integral de comunicación social que incluya redes sociales y medios tradicionales, fortalecer la capacitación del personal en temas de transparencia, gestión documental y evaluación de proyectos, y establecer indicadores de desempeño para medir el impacto de los programas municipales.

Registros y Documentación Oficial del Municipio de Macuspana

Su propósito es fomentar la gestión y administración uniforme de los archivos municipales, así como preservar, fortalecer y difundir el patrimonio histórico del municipio para garantizar la conservación de su memoria.

El Gobierno Municipal, ha cumplido con sus responsabilidades como sujeto obligado y está registrado en el sistema correspondiente de archivos. No obstante, la efectividad de estas acciones sigue siendo limitada en relación con el total de las 20 unidades administrativas del Ayuntamiento.

Gestión y Coordinación Municipal

La Secretaría del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, desempeña un papel fundamental en la administración municipal, ya que tiene bajo su responsabilidad diversas áreas clave que garantizan el buen funcionamiento del gobierno local y la prestación de servicios a la ciudadanía. Entre sus principales funciones están la regulación del uso de bienes municipales, la gestión de recursos humanos, el control y protección de la población animal, la administración del registro civil, la coordinación con delegados municipales, la regulación de la tenencia de la tierra y la relación con las asociaciones religiosas.

Área de Fierro El área de fierro se encarga del control, mantenimiento y registro del mobiliario y equipo urbano municipal. Entre los principales retos identificados se encuentran:

- Falta de un inventario actualizado y digitalizado de los bienes municipales.
- Necesidad de estrategias para el mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario urbano.
- Carencia de regulaciones claras para la asignación y disposición de bienes municipales.

Reclutamiento La Secretaría es responsable de la selección:

En el caso del reclutamiento de jóvenes para la cartilla del Servicio Militar Nacional, es necesario fortalecer la difusión de información a través de medios accesibles y mejorar la eficiencia en los procesos de inscripción, asegurando tiempos de respuesta adecuados y facilitando el cumplimiento de los requisitos.

Salud Animal se encarga del control y protección de la población animal en el municipio. Entre los principales problemas detectados se encuentran:

- Insuficientes campañas de vacunación y esterilización para el control de animales callejeros.
- Falta de infraestructura adecuada para la atención y resguardo de animales en situación de abandono.
- Necesidad de mayor concienciación ciudadana sobre el bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas.



Tenencia de la Tierra La regulación y administración del uso del suelo es fundamental para garantizar la seguridad jurídica de los habitantes del municipio. Los principales retos incluyen:

- Falta de actualización en los registros catastrales y en la regulación del suelo municipal.
- Procesos de regularización de predios lentos y burocráticos.
- Necesidad de impulsar programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable.

Delegados Municipales representan a las comunidades ante el Ayuntamiento y desempeñan un papel crucial en la gestión de necesidades locales. Entre los principales desafíos se encuentran:

- Falta de capacitación y recursos para que los delegados puedan desempeñar eficazmente su labor.
- Deficiencias en la comunicación y coordinación entre los delegados y la administración municipal.
- Necesidad de establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los delegados.

Asuntos Religiosos gestiona la relación entre el gobierno municipal y las asociaciones religiosas.

Algunos de los principales retos incluyen:

- Falta de regulaciones claras sobre la realización de actividades religiosas en espacios públicos.
- Necesidad de mayor difusión de normativas y regulaciones para las organizaciones religiosas.
- Falta de un canal de comunicación efectivo entre la administración municipal y las asociaciones religiosas para la coordinación de eventos y actividades.

Para mejorar la eficiencia de la Secretaría del Ayuntamiento en la prestación de servicios a la ciudadanía, se recomienda:

- Implementar un sistema de inventario digitalizado para el área de fierro.
- Estandarizar los procesos de selección y fortalecer la capacitación del personal municipal.
- Optimizar el proceso de reclutamiento para el Servicio Militar Nacional mediante una mejor difusión y atención.
- Ampliar las campañas de vacunación y esterilización animal, así como mejorar la infraestructura para el resguardo de animales.
- Agilizar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra y modernizar los registros catastrales.
- Digitalizar los registros del Registro Civil para mejorar la eficiencia en la expedición de documentos.
- Brindar capacitación y herramientas a los delegados municipales para mejorar su desempeño.
- Crear un canal de comunicación directo y accesible entre la administración municipal y las asociaciones religiosas.



Servicios Registrales al Alcance de Todos

En el ámbito del Registro Civil, persiste un rezago organizacional y tecnológico debido a la ausencia de una plataforma para la gestión digital de trámites. Aunque la administración anterior tenía como objetivo capturar y digitalizar los registros de actas, este proceso quedó inconcluso, limitando la atención electrónica.

Para abordar esta situación, se realizará un diagnóstico del estado actual de la digitalización de archivos, a fin de implementar las herramientas necesarias que permitan avanzar en la modernización del Registro Civil. Esto incluirá la interconexión con las oficinas municipales, en alineación con el modelo de **Gobierno Digital** promovido por la administración actual, con el propósito de garantizar certeza y seguridad jurídica a la población del municipio.

Gestión de Proyectos y Programas

Esta dirección es responsable de la planeación y evaluación de los programas municipales, lo que la convierte en un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del municipio. No obstante, enfrenta desafíos como:

- Falta de información estadística actualizada: El último Cuaderno Estadístico Municipal de Macuspana fue publicado en 1998, lo que impide una planificación basada en datos recientes y precisos.
- Débil seguimiento y evaluación de programas: Muchas estrategias de desarrollo carecen de indicadores de desempeño claros, lo que dificulta medir su impacto.
- Escasa alineación con políticas estatales y federales: La falta de coordinación interinstitucional limita la obtención de recursos y el acceso a programas de apoyo.

Se requiere fortalecer la recopilación y análisis de datos, mejorar el monitoreo y evaluación de programas, y garantizar una alineación efectiva con los planes de desarrollo estatal y federal.

Gestión Administrativa

Encargada de la gestión de los recursos humanos y materiales del municipio, esta dirección juega un papel crucial en la eficiencia del aparato gubernamental. Sin embargo, enfrenta desafíos como:

- Deficiencias en la asignación de recursos: La falta de planificación en el uso de bienes municipales ha generado casos de subutilización o mal mantenimiento de la infraestructura pública.



- **Falta de profesionalización del personal:** Se requiere mejorar los procesos de selección y capacitación para contar con servidores públicos mejor preparados.
- **Deficiencias en la implementación de tecnologías:** La modernización administrativa aún es limitada, lo que impacta en la eficiencia operativa del gobierno municipal.

Para mejorar esta dirección, es necesario implementar planes de capacitación, optimizar la asignación de recursos y modernizar los procesos administrativos.

Supervisión y Control Municipal

La Contraloría es responsable de supervisar el correcto uso de los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las normativas. No obstante, enfrenta desafíos como:

- **Débil cultura de rendición de cuentas:** Según datos de Transparencia Mexicana (2023), solo el 25% de la población en Tabasco confía en la gestión de los recursos municipales.
- **Falta de mecanismos efectivos de denuncia:** Muchos ciudadanos desconocen cómo y dónde reportar casos de corrupción o mal manejo de recursos.
- **Escasos procesos de auditoría interna:** Se requiere un mayor número de auditorías para garantizar que

Es fundamental fortalecer los mecanismos de control, fomentar la denuncia ciudadana y realizar auditorías periódicas para garantizar la transparencia en la administración municipal.





Asuntos Legales y Normativos

Esta dirección asesora legalmente al Ayuntamiento y garantiza que sus acciones se apeguen al marco normativo vigente. Algunos de los principales retos incluyen:

- Retraso en la actualización de reglamentos municipales: Muchas normativas requieren ser actualizadas para alinearse con cambios legislativos estatales y federales.
- Alto número de litigios contra el Ayuntamiento: Existen diversos procesos legales en curso que pueden representar una carga financiera para el municipio.
- Falta de asesoría jurídica accesible para la ciudadanía: Muchos habitantes desconocen sus derechos y las instancias legales a las que pueden recurrir.

Se recomienda agilizar la actualización de normativas, fortalecer la defensa jurídica del municipio y mejorar la atención legal a la ciudadanía.

Recursos Económicos y Financieros

Encargada de la administración de los recursos económicos del municipio, esta dirección enfrenta importantes desafíos:

- Dependencia de transferencias federales y estatales: Según datos de la Secretaría de Finanzas de Tabasco (2023), el 85% del presupuesto municipal proviene de participaciones y aportaciones federales, lo que limita la autonomía financiera del Ayuntamiento.
- Baja recaudación de impuestos locales: La cultura de pago de contribuciones es limitada, lo que reduce los ingresos propios del municipio.
- Falta de transparencia en el gasto público: La información sobre presupuestos y ejecución de recursos no siempre está disponible de manera clara y accesible.

Para mejorar esta dirección, es necesario fortalecer la recaudación municipal, diversificar las fuentes de financiamiento y garantizar la transparencia en el uso de los recursos.





4.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Gobernanza Democrática y Participación Ciudadana

Objetivo

4.3.1. El objetivo de la Presidencia Municipal de Macuspana es liderar la gestión pública local con un enfoque orientado al bienestar social y al desarrollo integral del municipio, garantizando una administración eficiente, equitativa y transparente. Se busca atender las necesidades de la comunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la implementación de políticas públicas bien estructuradas y alineadas con los planos y programas municipales, estatales y federales. A través de una comunicación efectiva con la ciudadanía, se promoverá la participación activa, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos municipales. Además, se fortalecerá la gobernanza y la participación ciudadana, atendiendo las necesidades prioritarias para asegurar el desarrollo integral y sostenible de Macuspana, al mismo tiempo que se fomenta el crecimiento económico, social y cultural de la población.

Estrategia

4.3.1.1. Implementar un gobierno cercano, eficiente y transparente mediante la modernización administrativa, la digitalización de trámites y la mejora en la prestación de servicios públicos. Además, se fomentará la participación ciudadana en la toma de decisiones, promoviendo la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Esto permitirá consolidar una Macuspana más justa, ordenada y con oportunidades equitativas para todos, impulsando el desarrollo integral y el bien.

Líneas de Acción

4.3.1.1.1. Presentar un informe detallado cada año sobre las acciones realizadas, avances y resultados de la administración municipal, garantizando transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

4.3.1.1.2. Brindar un informe exhaustivo sobre los primeros 100 días de gobierno, destacando logros inmediatos y estableciendo los planes de trabajo para el resto de la administración.

4.3.1.1.3. Convocar y realizar audiencias públicas periódicas para escuchar a la ciudadanía, atendiendo sus inquietudes, necesidades y propuestas de manera directa.

4.3.1.1.4. Implementar un plan de modernización administrativa para agilizar trámites y mejorar la prestación de servicios públicos, facilitando el acceso de la ciudadanía a la administración municipal.



4.3.1.1.5. Desarrollar una estrategia de comunicación social continua, utilizando diversas plataformas para mantener informada a la población sobre los avances de la administración y las acciones gubernamentales.

4.3.1.1.6. Lanzar una campaña de digitalización de trámites municipales, para reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia del gobierno, brindando servicios más ágiles y accesibles.

4.3.1.1.7. Desarrollar un portal web interactivo para la consulta de trámites, servicios y documentos oficiales, promoviendo la transparencia y la accesibilidad de la información pública.

4.3.1.1.8. Establecer mecanismos de consulta ciudadana y participación activa en la toma de decisiones sobre los proyectos e iniciativas que afectan a la comunidad.

4.3.1.1.9. Gestionar recursos ante el gobierno estatal, federal y organizaciones no gubernamentales para ejecutar proyectos de infraestructura que mejoren los servicios públicos, como agua potable, alcantarillado y pavimentación.

4.3.1.1.10. Implementar mecanismos de rendición de cuentas en todos los procesos administrativos y proyectos realizados, asegurando el cumplimiento de las políticas de transparencia.

4.3.1.1.11. Promover y presidir la realización de actos cívicos, como la izada de bandera y las ceremonias conmemorativas de fechas patrias, fortaleciendo el civismo y el sentido de pertenencia en la comunidad.

4.3.1.1.12. Presentar el Plan de Desarrollo Municipal, alineado con las necesidades de la población y los recursos disponibles, para asegurar un crecimiento ordenado y sostenible.

4.3.1.1.13. Liderar el desfile cívico del 15 de septiembre, conmemorando la Independencia de México, involucrando a instituciones educativas, organizaciones y la ciudadanía en general.

4.3.1.1.14. Presidir el desfile del 20 de noviembre en honor a la Revolución Mexicana, promoviendo la participación ciudadana y el espíritu cívico.

4.3.1.1.15. Gestionar recursos ante el gobierno estatal y federal, así como con organizaciones no gubernamentales, para asegurar la ejecución de proyectos clave para el municipio, como la construcción de infraestructura y la mejora de servicios públicos.

4.3.1.1.16. Asumir la presidencia de comisiones especiales del Ayuntamiento, tales como seguridad, infraestructura y desarrollo social, para tomar decisiones en temas prioritarios y alineados con las necesidades de la población.

4.3.1.1.17. Reforzar los vínculos con otras autoridades locales, estatales y federales, así como con actores clave de la comunidad, para promover una gobernanza inclusiva y efectiva.





4.3.1.1.18. Implementar acciones inmediatas para abordar las principales problemáticas sociales del municipio, como inseguridad, desempleo, pobreza y marginación, con proyectos enfocados en el bienestar de las comunidades más vulnerables.

4.3.1.1.19. Desarrollar programas de prevención de conflictos y mediación entre las comunidades, promoviendo la paz y la armonía social en el municipio.

4.3.1.1.20. Aprobar el presupuesto municipal, asegurando su distribución adecuada para cubrir las necesidades prioritarias de la población y garantizar el desarrollo de proyectos esenciales.

4.3.1.1.21. Promover actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan la identidad local, el sentido de pertenencia y la participación de la comunidad en la vida cultural de Macuspana.

4.3.1.1.22. Asegurar la mejora continua de los servicios públicos municipales, como agua potable, recolección de basura y seguridad pública, atendiendo las necesidades más urgentes de la población.

4.3.1.1.23. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, enfocados en la atención eficiente al ciudadano, la mejora continua de los procesos administrativos y la promoción de buenas prácticas en el gobierno.

4.3.1.1.24. Revisar y optimizar los procesos de contratación pública para garantizar la competencia, la transparencia y la asignación adecuada de recursos en los proyectos municipales.

4.3.1.1.25. Reforzar políticas de inclusión social para garantizar el acceso a servicios públicos para todos los sectores de la población, promoviendo la equidad y la justicia social.

4.3.1.1.26. Implementar un sistema de gestión documental digital para optimizar el almacenamiento, acceso y conservación de archivos municipales.

4.3.1.1.27. Estandarizar los procesos de archivo mediante la correcta catalogación y resguardo de documentos conforme a normativas vigentes.

4.3.1.1.28. Facilitar la consulta de información pública a ciudadanos y servidores públicos mediante un portal digital y procedimientos claros de acceso.

4.3.1.1.29. Desarrollar e implementar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos en el municipio, estableciendo políticas para el acceso, conservación y organización eficiente de la información, con el fin de garantizar su resguardo y disponibilidad.

4.3.1.1.30. Impulsar acciones en el municipio que permita a la población en general conocer la actividad archivística.

4.3.1.1.31. Desarrollar las bases para ejecutar responsabilidades por infracciones administrativas y delitos en materia de manejo de archivos dentro del municipio.





Administrativa Municipal

Objetivo

4.3.2. El objetivo es asegurar el buen funcionamiento administrativo del gobierno municipal, promoviendo la transparencia, eficiencia y cercanía con la ciudadanía. A través de la coordinación de diferentes áreas, se busca garantizar que las decisiones, acciones y servicios se desarrollen de manera ordenada, conforme a la ley y en beneficio de la población.

Estrategia

4.3.2.1. La estrategia de la Secretaría del Ayuntamiento se enfoca en fortalecer la gestión municipal a través de la simplificación de trámites, la promoción de la participación ciudadana y la mejora de los servicios públicos. Busca facilitar la comunicación entre el gobierno y la comunidad, garantizando transparencia, acceso a la información y la implementación de políticas inclusivas que favorezcan el desarrollo social, la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos. Además, impulsa la integración de los diversos sectores y asegura el cumplimiento de las normativas vigentes.

Líneas de Acción

4.3.2.1.1. Rendir informes claros y accesibles sobre el estado de las gestiones del Ayuntamiento, asegurando transparencia en la administración pública.

4.3.2.1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a la tenencia de la tierra, gestionando la regularización de predios en el municipio.

4.3.2.1.3. Facilitar la comunicación directa y eficaz entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos a través de las coordinaciones de enlace de gobierno.

4.3.2.1.4. Crear y fortalecer espacios de participación ciudadana mediante audiencias públicas y encuentros comunitarios.

4.3.2.1.5. Gestionar la atención y solución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y propiedad en el municipio.

4.3.2.1.6. Fomentar y apoyar la creación de programas para mejorar la salud animal y el bienestar de los animales en el municipio.





- 4.3.2.1.7. Implementar estrategias para la mejora en la organización y operación de la Junta Local de Reclutamiento, brindando un servicio eficiente a la juventud del municipio.
- 4.3.2.1.8. Garantizar que los delegados municipales cuenten con las herramientas necesarias para coordinar las actividades en sus respectivas comunidades.
- 4.3.2.1.9. Fomentar la vinculación política y social a través de alianzas con otros niveles de gobierno y actores locales.
- 4.3.2.1.10. Desarrollar políticas públicas que promuevan la cohesión social y el fortalecimiento del tejido social en el municipio.
- 4.3.2.1.11. Organizar el proceso de registro y gestión de la tenencia de tierras ejidales y privadas con énfasis en los derechos de los pobladores.
- 4.3.2.1.12. Coordinar la implementación de campañas de vacunación y esterilización para el control de la población animal en el municipio.
- 4.3.2.1.13. Crear e implementar una ventanilla única de fierro eficiente para facilitar trámites y servicios municipales para los ciudadanos.
- 4.3.2.1.14. Fortalecer las relaciones institucionales con las asociaciones religiosas para trabajar en conjunto en proyectos de beneficio social.
- 4.3.2.1.15. Asegurar el cumplimiento de las leyes sobre la tenencia de la tierra y facilitar su implementación a nivel local.
- 4.3.2.1.16. Desarrollar una plataforma de comunicación digital para facilitar el acceso a los servicios y trámites del municipio.
- 4.3.2.1.17. Garantizar la participación activa y eficaz de los delegados en la toma de decisiones que impacten directamente en las comunidades.
- 4.3.2.1.18. Impulsar el desarrollo de proyectos comunitarios con la colaboración de la sociedad civil y los sectores empresariales locales.
- 4.3.2.1.19. Apoyar la gestión de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura municipal, priorizando las áreas más necesitadas.



4.3.2.1.21. Implementar un sistema de atención y resolución de quejas ciudadanas que garantice la transparencia y eficiencia del gobierno municipal.

4.3.2.1.22. Desarrollar una estrategia integral para fortalecer la seguridad en las comunidades mediante la colaboración con los cuerpos de seguridad.

4.3.2.1.23. Gestionar el fortalecimiento de la cultura política en el municipio mediante programas de sensibilización y educación cívica.

4.3.2.1.24. Promover la inclusión de grupos vulnerables en los proyectos municipales, garantizando su participación activa en el desarrollo de la comunidad.

4.3.2.1.25. Coordinar la organización de las festividades religiosas y culturales en el municipio, asegurando su inclusión y pluralidad.

4.3.2.1.26. Facilitar el acceso a los jóvenes a los servicios que ofrece la Junta Local de Reclutamiento, promoviendo la incorporación al servicio militar y a programas de desarrollo.

4.3.2.1.27. Implementar programas de capacitación y actualización para los delegados municipales, garantizando una mejor gestión local.

4.3.2.1.28. Fomentar el acceso a información clara y oportuna sobre programas y políticas públicas mediante canales de comunicación directos con la población.

4.3.2.1.29. Desarrollar proyectos conjuntos con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para el impulso de la educación y la cultura local.

4.3.2.1.30. Fortalecer los programas de apoyo a la salud animal mediante la colaboración con asociaciones locales e instituciones de salud.

4.3.2.1.31. Crear mecanismos de participación activa para que los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes y propuestas sobre la gestión pública municipal.





4.3.2.1.32. Implementar el programa de modernización Integral del Registro Civil, convenido con el Registro Nacional de Población (RENAPO), para efectos de impulsar su consolidación.

4.3.2.1.33. Plantear la realización de un diagnóstico sobre la captura y digitalización de documentos registrados de identidad jurídica, con el objetivo de evaluar su viabilidad e impulsar su implementación hasta su consolidación en el municipio.

4.3.2.1.34. Proponer la implementación de servicios digitales en el Registro Civil, incluyendo un sistema de pago en línea, con el fin de modernizar los trámites, agilizar su gestión y facilitar el acceso de la población a estos servicios.

4.3.2.1.35. Explorar la posibilidad de interconectar las oficinas municipales del Registro Civil con la Dirección General y el RENAPO, con el propósito de evaluar su viabilidad y contribuir a la creación de una red estatal de servicios digitales.

4.3.2.1.36. Proponer la creación de un programa de módulos móviles para acercar los servicios del Registro Civil a zonas marginadas y brindar atención a grupos vulnerables, evaluando su viabilidad para su posible implementación en el municipio.

4.3.2.1.37. Analizar la posibilidad de incorporar tecnologías de la información y comunicación para optimizar la operación del Sistema del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el municipio, considerando su viabilidad y beneficios.





Planificación y Desarrollo

Objetivo

4.3.3. Optimizar la programación de recursos y políticas públicas que respondan de manera eficiente a las necesidades sociales, promoviendo la transparencia, la equidad y el impacto positivo en la calidad de vida de la población de Macuspana.

Estratégica

4.3.3.1. Fortalecer la gestión de la Dirección de Programación a través de la implementación de mecanismos de autoevaluación, control de resultados, planificación estratégica y coordinación con áreas administrativas como Finanzas, Administración y Obras Públicas, para asegurar la eficiencia en la asignación de recursos y la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de Acción

4.3.3.1.1. Implementar un sistema de autoevaluación institucional para mejorar el desempeño de la Dirección de Programación y sus procesos administrativos.

4.3.3.1.2. Fortalecer la elaboración y seguimiento de la Matriz de Marco Lógico (MML), asegurando su alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, a través de los indicadores.

4.3.3.1.3. Coordinar con la Dirección de Finanzas para la integración de la cuenta pública, garantizando la transparencia en el uso de los recursos.

4.3.3.1.4. Diseñar indicadores de impacto y desempeño que permitan evaluar la eficacia de las políticas públicas.

4.3.3.1.5. Implementar un sistema de monitoreo continuo para el seguimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

4.3.3.1.6. Promover la transparencia y la rendición de cuentas mediante la publicación de informes de gestión y resultados.

4.3.3.1.7. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de programas y proyectos municipales para medir su impacto en la población.

4.3.3.1.8. Priorizar la asignación de recursos en función de criterios de impacto social, equidad y sostenibilidad.

4.3.3.1.9. Mejorar la planificación presupuestaria, asegurando que los recursos asignados sean suficientes para cubrir las prioridades del municipio.

4.3.3.1.10. Gestionar de forma eficiente las transferencias de recursos entre áreas municipales para garantizar su uso oportuno y adecuado.



- 4.3.3.1.11. Documentar y coordinar la elaboración de actas del COPLADEMUN, asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo municipal.
- 4.3.3.1.12. Diseñar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo de forma participativa, considerando las necesidades de la población y las capacidades del gobierno local.
- 4.3.3.1.13. Emitir suficiencia presupuestal de manera oportuna para la ejecución de proyectos y programas municipales.
- 4.3.3.1.14. Evaluar periódicamente el impacto de los programas sociales y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.
- 4.3.3.1.15. Fomentar la cultura de la evaluación en la administración pública, promoviendo la mejora continua de los programas.
- 4.3.3.1.16. Capacitar al personal en técnicas de programación presupuestaria y evaluación de políticas públicas.
- 4.3.3.1.17. Elaborar informes trimestrales de seguimiento sobre el avance de programas y proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4.3.3.1.18. Coordinar la planificación operativa anual de las diferentes áreas del ayuntamiento, alineándolas con los objetivos estratégicos del municipio.
- 4.3.3.1.19. Promover el uso de tecnologías de la información para la programación, seguimiento y evaluación de programas sociales.
- 4.3.3.1.20. Implementar auditorías sociales para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos y mejorar la confianza ciudadana en la gestión municipal.
- 4.3.3.1.21. Elaborar anualmente el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM), alineado al programa estatal, junto con los Términos de Referencia (TdR), y garantizar su envío y publicación antes del 30 de abril, para fortalecer la transparencia y la mejora continua.
- 4.3.3.1.22. Diseñar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo alineado con los objetivos estatales y federales, asegurando que responda a las necesidades prioritarias de la población.
- 4.3.3.1.23. Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana para integrar propuestas y garantizar que el presupuesto y los programas reflejen las demandas reales de la comunidad.
- 4.3.3.1.24. Definir y asignar los recursos financieros de manera equitativa y eficiente, priorizando proyectos de alto impacto social y garantizando el uso responsable de los fondos municipales.
- 4.3.3.1.25. Establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.



Gestión y Servicios Administrativos

Objetivo

4.3.4. Garantizar una gestión administrativa eficiente, transparente y responsable, optimizando los recursos municipales para el adecuado funcionamiento del gobierno local. A través de la correcta administración de nómina, la supervisión de servicios generales, el control del suministro de combustible, la optimización del proceso de compras y la adecuada gestión de los bienes patrimoniales, se busca fortalecer la operatividad de la administración pública, asegurando el uso eficiente de los recursos y la mejora continua en la prestación de servicios municipales.

Estrategia

4.3.4.1. Implementar un sistema de gestión eficiente y transparente que garantice el uso óptimo de los recursos municipales mediante la modernización de procesos administrativos, la digitalización de trámites y la mejora en la administración de nómina, servicios generales, compras y bienes patrimoniales. Se fortalecerán los mecanismos de control y supervisión para optimizar el suministro de combustible, garantizar adquisiciones responsables y asegurar la correcta administración del patrimonio municipal, promoviendo la eficiencia operativa y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción

4.3.4.1.1. Garantizar el pago puntual y correcto de la nómina de los servidores públicos municipales, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos humanos.

4.3.4.1.2. Implementar un sistema digital de administración de nómina para agilizar procesos, minimizar errores y mejorar la seguridad de la información.

4.3.4.1.3. Supervisar y optimizar el uso de combustible en el parque vehicular municipal para garantizar su correcta asignación y evitar desperdicios.

4.3.4.1.4. Establecer mecanismos de control y monitoreo del consumo de gasolina para reducir costos y mejorar la eficiencia operativa.

4.3.4.1.5. Regularizar y actualizar el inventario de bienes patrimoniales del municipio, asegurando su adecuado mantenimiento y registro.

4.3.4.1.6. Implementar auditorías periódicas en el área de bienes patrimoniales para evitar pérdidas, extravíos o deterioro de los activos municipales.

4.3.4.1.7. Diseñar y ejecutar estrategias para la compra eficiente y transparente de insumos, materiales y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración municipal.

4.3.4.1.8. Aplicar procedimientos de adquisiciones alineados con la normatividad vigente, garantizando la competencia justa y la selección de proveedores confiables.

4.3.4.1.9. Implementar una plataforma digital para la gestión de compras y licitaciones que permita mayor transparencia y control en la adquisición de bienes y servicios.

4.3.4.1.10. Optimizar los procesos de contratación y adquisiciones para garantizar la calidad y el mejor uso de los recursos públicos.

4.3.4.1.11. Desarrollar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y bienes municipales. para prolongar su vida útil.



4.3.4.1.12. Fortalecer los servicios generales mediante la implementación de mejores prácticas en el mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipo.

4.3.4.1.13. Asegurar la correcta distribución de recursos materiales y suministros en todas las dependencias municipales.

4.3.4.1.14. Aplicar criterios de austeridad y eficiencia en la gestión de compras y adquisiciones, priorizando productos y servicios esenciales.

4.3.4.1.15. Implementar medidas para la reducción del gasto operativo sin afectar la calidad de los servicios municipales.

4.3.4.1.16. Establecer mecanismos de control interno para garantizar la transparencia en la administración de los recursos asignados a servicios generales.

4.3.4.1.17. Diseñar un programa de capacitación continua para el personal administrativo, enfocándose en la eficiencia, transparencia y buenas prácticas de gestión pública.

4.3.4.1.18. Realizar auditorías internas de manera periódica para evaluar la correcta ejecución del presupuesto y optimizar el uso de los recursos municipales.

4.3.4.1.19. Implementar un sistema de control de activos que permita el seguimiento en tiempo real del estado y ubicación de los bienes patrimoniales del municipio.

4.3.4.1.20. Desarrollar estrategias para reducir el impacto ambiental en la gestión administrativa, fomentando el ahorro energético y la reducción del uso de papel.

4.3.4.1.21. Modernizar los procesos administrativos mediante el uso de herramientas tecnológicas que agilizan la gestión y optimizan los tiempos de respuesta.

4.3.4.1.22. Promover la adquisición de productos sustentables y amigables con el medio ambiente en todas las compras realizadas por el municipio.

4.3.4.1.23. Establecer un sistema de control y gestión documental para garantizar la correcta organización y resguardo de archivos administrativos.

4.3.4.1.24. Asegurar que todas las adquisiciones y contratos cumplan con las disposiciones legales y normativas vigentes para evitar irregularidades.

4.3.4.1.25. Fortalecer la cultura de rendición de cuentas mediante la publicación periódica de informes sobre el uso y destino de los recursos administrativos.

4.3.4.1.26. Implementar mecanismos de evaluación del desempeño en la gestión administrativa para detectar áreas de mejora y optimizar procesos.

4.3.4.1.27. Generar alianzas estratégicas con proveedores para obtener mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios.

4.3.4.1.28. Asegurar el cumplimiento de las políticas de transparencia y acceso a la información en todos los procesos administrativos.



- 4.3.4.1.29.** Implementar herramientas de seguimiento y evaluación del gasto público para garantizar su correcta aplicación en beneficio de la ciudadanía.
- 4.3.4.1.30.** Diseñar e implementar un plan de actualización y mantenimiento de vehículos oficiales para garantizar su correcto funcionamiento.
- 4.3.4.1.31.** Aplicar un sistema de logística eficiente para la distribución y almacenamiento de materiales, evitando desperdicios y asegurando su disponibilidad.
- 4.3.4.1.32.** Fomentar la capacitación y profesionalización del personal administrativo en el manejo eficiente de los recursos públicos.
- 4.3.4.1.33.** Desarrollar estrategias para mejorar la calidad del servicio en todas las áreas bajo la Dirección de Administración.
- 4.3.4.1.34.** Garantizar que todos los contratos de adquisiciones sean revisados y supervisados para evitar sobrecostos o incumplimientos.
- 4.3.4.1.35.** Promover la digitalización de documentos administrativos para reducir el uso de papel y mejorar la gestión de la información.
- 4.3.4.1.36.** Implementar mecanismos de control y supervisión en el manejo de viáticos y gastos de representación del personal municipal para evitar irregularidades.
- 4.3.4.1.37.** Elaborar y actualizar periódicamente el Manual de Organización y Procedimientos de Recursos Humanos.
- 4.3.4.1.38.** Establecer mecanismos de control y actualización de expedientes del personal para garantizar el cumplimiento de requisitos laborales.
- 4.3.4.1.39.** Desarrollar un programa de capacitación continua para mejorar el desempeño y la profesionalización del personal municipal.
- 4.3.4.1.40.** Desarrollar mecanismos de control de asistencia y puntualidad para fortalecer la disciplina laboral.
- 4.3.4.1.41.** Fortalecer la cultura de servicio público mediante la capacitación en valores éticos y atención ciudadana.
- 4.3.4.1.42.** Implementar programas de seguridad y salud laboral para garantizar el bienestar del personal.



Transparencia y Vigilancia Municipal

Objetivo

4.3.5. Fortalecer los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas en la administración pública municipal, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos y promoviendo una cultura de transparencia, legalidad y participación ciudadana. A través de la modernización de los procesos de auditoría, el uso de tecnologías digitales y la capacitación del personal, se busca consolidar un gobierno municipal eficiente, responsable y comprometido con la erradicación de malas prácticas administrativas. Asimismo, se fomentará la participación activa de la ciudadanía en la supervisión del gasto público, asegurando el acceso oportuno y claro a la información gubernamental.

Estrategia

4.3.5.1. Implementar un modelo integral de control y fiscalización basado en la eficiencia operativa, la digitalización de procesos y el fortalecimiento de la cultura de transparencia. Para ello, se promoverá la modernización de la Contraloría Municipal mediante la adopción de herramientas tecnológicas que permitan monitorear en tiempo real la ejecución presupuestaria, el seguimiento de proyectos y la evaluación del desempeño gubernamental. Se reforzará la capacitación del personal en normatividad, auditoría y combate a la corrupción, asegurando la correcta aplicación de los recursos públicos. Además, se impulsará la participación ciudadana mediante mecanismos de denuncia accesibles y canales abiertos de comunicación para que la población pueda supervisar, sugerir y vigilar el ejercicio del gobierno local.

Líneas de Acción

4.3.5.1.1. Implementar un sistema digital de auditoría y rendición de cuentas en tiempo real.

4.3.5.1.2. Fortalecer los mecanismos de control interno para prevenir actos de corrupción.

4.3.5.1.3. Desarrollar y actualizar constantemente un portal de transparencia municipal con acceso público a la información financiera y administrativa.

4.3.5.1.4. Aplicar auditorías periódicas a todas las dependencias municipales y hacer públicas sus conclusiones.

4.3.5.1.5. Crear un sistema de denuncias anónimas y seguras sobre irregularidades administrativas.

4.3.5.1.6. Promover la certificación del personal en normatividad y fiscalización gubernamental.

4.3.5.1.7. Desarrollar un Código de Ética y Conducta para funcionarios públicos y establecer sanciones claras por incumplimiento.

4.3.5.1.8. Mejorar la supervisión de adquisiciones y contratos mediante licitaciones abiertas y con observadores ciudadanos.

4.3.5.1.9. Fomentar la cultura de transparencia mediante campañas de difusión y sensibilización en la ciudadanía.

4.3.5.1.10. Implementar un mecanismo de control y seguimiento de los bienes patrimoniales del municipio.



- 4.3.5.1.11. Establecer convenios con organismos estatales y nacionales para mejorar la supervisión del gasto público.
- 4.3.5.1.12. Crear un sistema de indicadores de desempeño para medir la eficiencia de los programas municipales.
- 4.3.5.1.13. Publicar informes trimestrales de avance financiero y administrativo.
- 4.3.5.1.14. Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de normativas en la administración municipal.
- 4.3.5.1.15. Diseñar un protocolo de acción inmediata para la detección y corrección de irregularidades en la gestión pública.
- 4.3.5.1.16. Impulsar la digitalización de trámites administrativos para reducir la discrecionalidad en los procesos.
- 4.3.5.1.17. Incluir a la ciudadanía en la supervisión del presupuesto participativo y ejecución de proyectos.
- 4.3.5.1.18. Desarrollar mecanismos de acceso a la información para facilitar el escrutinio ciudadano.
- 4.3.5.1.19. Coordinar capacitaciones con organismos anticorrupción para fortalecer la fiscalización.
- 4.3.5.1.20. Crear mesas de trabajo con la sociedad civil y expertos en transparencia gubernamental.
- 4.3.5.1.21. Asegurar que los servidores públicos hagan declaraciones patrimoniales periódicas y públicas.
- 4.3.5.1.22. Establecer sanciones efectivas para funcionarios que incurran en faltas administrativas.
- 4.3.5.1.23. Revisar y actualizar permanentemente el marco normativo municipal en materia de fiscalización y transparencia.
- 4.3.5.1.24. Fortalecer la supervisión del cumplimiento de contratos de obra pública.
- 4.3.5.1.25. Implementar auditorías ciudadanas en proyectos de alto impacto para la comunidad.
- 4.3.5.1.26. Desarrollar campañas educativas en escuelas y centros comunitarios sobre la importancia del control ciudadano en la gestión pública.
- 4.3.5.1.27. Impulsar el uso de tecnologías emergentes, como blockchain, para fortalecer la seguridad, transparencia e inalterabilidad de los registros contables.
- 4.3.5.1.28. Crear un observatorio municipal de transparencia y rendición de cuentas con participación de la ciudadanía y expertos en la materia.



Asesoría Jurídica Municipal

Objetivo

4.3.6. Fortalecer la seguridad jurídica del Ayuntamiento de Macuspana mediante la asesoría legal, la gestión de procedimientos administrativos y judiciales, y la revisión de los actos normativos para garantizar su legalidad y eficacia.

Estrategia

4.3.6.1. Implementar mecanismos eficientes de asesoría y asistencia jurídica interna, garantizar la correcta interpretación y aplicación de las leyes en el ámbito municipal, y coordinar acciones legales que respalden la toma de decisiones del Ayuntamiento.

Líneas de Acción

4.3.6.1.1. Asesorar jurídicamente al Ayuntamiento en la elaboración, revisión y actualización de reglamentos, acuerdos y contratos.

4.3.6.1.2. Brindar asistencia legal al presidente municipal y a las dependencias de la administración pública municipal en asuntos de su competencia.

4.3.6.1.3. Representar legalmente al Ayuntamiento en juicios, procedimientos administrativos, recursos legales y controversias constitucionales.

4.3.6.1.4. Revisar y emitir opiniones jurídicas sobre proyectos de reglamentos y reformas propuestas por otras dependencias municipales.

4.3.6.1.5. Sustanciar y resolver, de forma fundada y motivada, los recursos legales que interpongan particulares contra actos del Ayuntamiento o de sus dependencias.

4.3.6.1.6. Coordinar, supervisar y dirigir los trabajos de los jueces calificadoros para garantizar el cumplimiento de la normativa municipal.

4.3.6.1.7. Proponer estudios e investigaciones jurídicas que fortalezcan el marco legal del municipio y la correcta aplicación de las leyes.

4.3.6.1.8. Participar en la ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra, emitiendo opiniones y asesoría técnica jurídica.

4.3.6.1.9. Formular denuncias o querrelas en nombre del Ayuntamiento, así como tramitar la reparación del daño y la restitución de derechos.

4.3.6.1.10. Asesorar en la tramitación de juicios de amparo y en procedimientos de controversias constitucionales en los que participa el municipio.



- 4.3.6.1.11.** Gestionar la publicación de circulares, acuerdos y reglamentos del Ayuntamiento en el Periódico Oficial del Estado.
- 4.3.6.1.12.** Emitir opiniones legales sobre la procedencia de convenios, acuerdos de coordinación y bases de colaboración en los que participa el municipio.
- 4.3.6.1.13.** Intervenir en procedimientos legales relacionados con la división territorial, cambios de nombres de localidades y modificaciones administrativas.
- 4.3.6.1.14.** Tramitar propuestas de expropiación por causa de utilidad pública y dar seguimiento a los recursos legales correspondientes.
- 4.3.6.1.15.** Auxiliar al Cabildo en la tramitación de procedimientos legales, asegurando su correcto desarrollo hasta su resolución final.
- 4.3.6.1.16.** Evaluar la legalidad de contratos, licitaciones y adjudicaciones en los que participan el municipio, emitiendo dictámenes jurídicos preventivos.
- 4.3.6.1.17.** Establecer lineamientos internos para la correcta gestión documental de expedientes jurídicos del Ayuntamiento.
- 4.3.6.1.18.** Realizar auditorías jurídicas internas para identificar posibles áreas de mejora en los procesos legales del municipio.
- 4.3.6.1.19.** Fomentar la capacitación continua del personal jurídico en temas de derecho administrativo, constitucional y municipal.
- 4.3.6.1.20.** Elaborar informes jurídicos periódicos para el presidente municipal y el Cabildo, con el análisis de los asuntos legales en curso.
- 4.3.6.1.21.** Coordinar acciones legales con instancias estatales y federales para la defensa de los intereses del municipio.
- 4.3.6.1.22.** Proponer reformas al Bando de Policía y Gobierno que contribuyan a la modernización del marco normativo local.
- 4.3.6.1.23.** Dar seguimiento a los procesos de amparo para garantizar la protección de los actos de autoridad del Ayuntamiento.
- 4.3.6.1.24.** Implementar un sistema de gestión de riesgos legales para identificar y mitigar posibles contingencias jurídicas.
- 4.3.6.1.25.** Asegurar la correcta aplicación de las leyes en todas las decisiones administrativas del municipio, promoviendo la legalidad y la transparencia.
- 4.3.6.1.26.** Tramitar de manera oportuna los laudos laborales para su debido cumplimiento y pago, en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, a fin de evitar contingencias legales y financieras para el municipio.



Planificación y Finanzas

Objetivo

4.3.7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio de Macuspana mediante una administración eficiente, transparente y equitativa de los recursos públicos. Para ello, se optimizará la recaudación de ingresos propios, reduciendo la dependencia de transferencias federales, y se modernizarán los procesos administrativos para mejorar la gestión tributaria y catastral. Asimismo, se fortalecerá el control presupuestario y la fiscalización del gasto, garantizando la correcta aplicación de los recursos en infraestructura, servicios públicos y proyectos estratégicos que impulsan el desarrollo económico y social del municipio. Todo ello con un enfoque de responsabilidad y sustentabilidad financiera a largo plazo.

Estrategia

4.3.7.1. Implementar un sistema integral de gestión financiera que optimice la planeación, administración y fiscalización de los recursos públicos, garantizando su distribución eficiente y equitativa. Se fortalecerá la recaudación mediante la actualización de padrones, digitalización de procesos e incentivos fiscales. Paralelamente, se impulsará la transparencia y rendición de cuentas con auditorías periódicas e informes accesibles a la ciudadanía. Además, se aplicarán políticas de racionalización del gasto, reducción de deuda y optimización de compras. Finalmente, se modernizará la administración financiera con la digitalización de trámites y la automatización de procesos contables, promoviendo una gestión eficiente y sustentable.

Líneas de Acción

- 4.3.7.1.1. Actualizar y depurar el padrón de contribuyentes para mejorar la recaudación de impuestos municipales.
- 4.3.7.1.2. Implementar incentivos fiscales para fomentar el pago oportuno de impuestos y derechos municipales.
- 4.3.7.1.3. Digitalizar y automatizar los procesos de pago de impuestos y derechos para facilitar el cumplimiento ciudadano.
- 4.3.7.1.4. Modernizar la estructura de cobro del predial y otros ingresos propios mediante herramientas tecnológicas.
- 4.3.7.1.5. Desarrollar un programa de regularización fiscal para contribuyentes en rezago.
- 4.3.7.1.6. Realizar campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos y derechos municipales.
- 4.3.7.1.7. Establecer mecanismos de fiscalización y cobranza efectiva para reducir la morosidad.
- 4.3.7.1.8. Implementar un sistema de notificaciones electrónicas para recordatorios de pago.
- 4.3.7.1.9. Fortalecer la Subdirección de Catastro mediante la actualización de la cartografía y la integración de un sistema de información geográfica (SIG) para mejorar la recaudación del impuesto predial.
- 4.3.7.1.10. Regularizar y digitalizar los registros catastrales para evitar omisiones y aumentar la eficiencia en la recaudación.



- 4.3.7.1.11. Implementar auditorías periódicas internas y externas para asegurar el uso eficiente de los recursos municipales.
- 4.3.7.1.12. Desarrollar un portal de transparencia con información financiera accesible en tiempo real.
- 4.3.7.1.13. Publicar informes financieros trimestrales con datos detallados sobre ingresos y egresos municipales.
- 4.3.7.1.14. Crear un comité ciudadano de vigilancia financiera para fortalecer la participación en el control del gasto.
- 4.3.7.1.15. Desarrollar un sistema de monitoreo en tiempo real del gasto público para prevenir desvíos de recursos.
- 4.3.7.1.16. Mejorar la planeación financiera para optimizar la asignación de recursos de acuerdo con las necesidades municipales.
- 4.3.7.1.17. Vincular el presupuesto municipal a objetivos de desarrollo sostenible y prioridades locales.
- 4.3.7.1.18. Implementar un sistema de indicadores de desempeño financiero para evaluar la eficiencia del presupuesto.
- 4.3.7.1.19. Establecer controles para evitar el subejercicio de recursos y mejorar la ejecución presupuestaria.
- 4.3.7.1.20. Diseñar estrategias de optimización del gasto público con base en análisis costo-beneficio.
- 4.3.7.1.21. Refinanciar la deuda municipal para reducir costos financieros y mejorar la estabilidad económica.
- 4.3.7.1.22. Desarrollar políticas de austeridad para optimizar el gasto corriente y priorizar inversión en infraestructura y servicios públicos.
- 4.3.7.1.23. Agilizar la emisión de licencias y permisos municipales para fomentar el cumplimiento normativo.
- 4.3.7.1.24. Modernizar los procesos de la Coordinación de Reglamentos para reducir tiempos de gestión y mejorar la atención al ciudadano.
- 4.3.7.1.25. Digitalizar la tramitología para reducir la burocracia y mejorar la eficiencia en la expedición de permisos.
- 4.3.7.1.26. Implementar un sistema de verificación y cumplimiento normativo digital para licencias comerciales e industriales.
- 4.3.7.1.27. Crear un catálogo en línea con la normatividad aplicable a actividades económicas dentro del municipio.



4.3.7.1.28. Reducir gastos innecesarios mediante la digitalización y automatización de procesos administrativos.

4.3.7.1.29. Promover medidas de ahorro energético y optimización de compras municipales.

4.3.7.1.30. Establecer alianzas con instituciones financieras para mejorar las condiciones de crédito del municipio.

4.3.7.1.31. Gestionar recursos adicionales a través de fondos estatales y federales.

4.3.7.1.32. Promover esquemas de participación público-privada para el desarrollo de infraestructura estratégica.

4.3.7.1.33. Implementar un sistema de gestión financiera automatizado para mejorar la administración de ingresos y egresos.

4.3.7.1.34. Desarrollar una aplicación móvil para facilitar los pagos de impuestos y derechos municipales.

4.3.7.1.35. Automatizar la emisión de facturas y recibos electrónicos para mejorar la eficiencia administrativa.

4.3.7.1.36. Implementar herramientas tecnológicas para la gestión eficiente de los recursos financieros.

4.3.7.1.37. Crear un observatorio financiero municipal que analice tendencias económicas y proponga estrategias innovadoras.

4.3.7.1.38. Establecer convenios con universidades y centros de investigación para mejorar la administración financiera municipal.





PROSPECTIVA TRANSFORMADORA AL 2050

En el año 2050, Macuspana, Tabasco, se habrá consolidado como un municipio modelo en gobernanza, administración pública y transparencia. Gracias a una transformación profunda en sus instituciones, la modernización de sus procesos y una participación ciudadana activa, el gobierno municipal operará con eficiencia, garantizando el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes. La implementación de tecnologías innovadoras, la profesionalización del servicio público y una gestión transparente habrán cimentado las bases de un municipio donde la rendición de cuentas y la toma de decisiones participativa sean pilares fundamentales.

La Presidencia del Ayuntamiento desempeñará un papel central en esta transformación, asegurando la correcta ejecución de políticas públicas y fomentando la comunicación efectiva entre el gobierno y la ciudadanía. La transparencia será el eje rector de todas las acciones gubernamentales, con mecanismos digitales que permitirán el acceso abierto a la información pública, promoviendo la confianza y la participación de los habitantes en la toma de decisiones. El archivo municipal estará completamente digitalizado, asegurando la preservación y fácil acceso a documentos históricos y administrativos, facilitando la gestión y reduciendo costos operativos. La comunicación social será una herramienta clave para informar de manera clara y oportuna sobre programas, obras y acciones gubernamentales, fortaleciendo el vínculo entre gobierno y sociedad. La Secretaría Técnica apoyará la correcta planeación y ejecución de proyectos estratégicos, garantizando una administración eficiente y orientada a resultados.

La Secretaría del Ayuntamiento, en su papel de garante del orden administrativo y normativo, habrá fortalecido sus procesos, brindando servicios eficientes y accesibles a la ciudadanía. El Registro Civil operará con una plataforma digital avanzada, facilitando trámites como actas de nacimiento, matrimonio y defunción de manera ágil y sin burocracia innecesaria. La Coordinación de Delegados garantizará la representación efectiva de cada comunidad, permitiendo una atención directa a las necesidades de la población y una respuesta inmediata a problemáticas locales. Los asuntos religiosos se gestionarán con un enfoque de respeto y colaboración interinstitucional, garantizando la libertad de culto y promoviendo el diálogo interreligioso. La tenencia de la tierra se habrá regularizado completamente, otorgando certeza jurídica a los ciudadanos y permitiendo un desarrollo urbano ordenado y equitativo. La salud animal será una prioridad, con programas de control de fauna urbana, esterilización y concienciación sobre el bienestar animal, garantizando una convivencia armoniosa entre los ciudadanos y sus mascotas.

La Dirección de Programación jugará un papel fundamental en la planificación estratégica del municipio, asegurando que cada acción de gobierno esté alineada con objetivos de desarrollo sostenible y que cada peso invertido genere beneficios tangibles para la población. Mediante sistemas de evaluación y monitoreo, se garantizará la eficiencia en la ejecución de proyectos, evitando el despilfarro de recursos y asegurando el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.





La Dirección de Administración, encargada de la adquisición de bienes y servicios, operará bajo un esquema de compras públicas transparentes y competitivas, garantizando que cada adquisición se realice con los mejores estándares de calidad y costo-beneficio. La digitalización de los procesos de compra permitirá la reducción de tiempos y costos administrativos, optimizando el uso de los recursos públicos. Las contrataciones y adquisiciones se realizarán bajo estrictos controles de auditoría, eliminando prácticas de corrupción y asegurando que los proveedores cumplan con criterios de responsabilidad social y ambiental.

La Contraloría Municipal será un órgano independiente y fortalecido, con plena capacidad para auditar y fiscalizar el uso de los recursos públicos, previniendo y sancionando cualquier acto de corrupción. La ciudadanía tendrá acceso a mecanismos de denuncia y seguimiento, asegurando que cualquier irregularidad sea detectada y corregida de manera inmediata. La implementación de tecnología blockchain permitirá la trazabilidad de los recursos públicos, garantizando un manejo honesto y eficiente del presupuesto municipal.

La Dirección de Asuntos Jurídicos será un pilar en la consolidación del Estado de derecho en Macuspana. Su labor garantizará que todas las acciones gubernamentales estén alineadas con el marco legal vigente, evitando arbitrariedades y asegurando el respeto a los derechos de los ciudadanos. La actualización y modernización del marco normativo municipal permitirá una administración más ágil y eficiente, adaptada a los desafíos del siglo XXI.

La Dirección de Finanzas, encargada de la administración de los recursos económicos del municipio, operará con un modelo de gestión eficiente, garantizando la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible. El Catastro municipal estará completamente digitalizado, permitiendo una gestión transparente y equitativa del cobro de impuestos y contribuciones. La recaudación de ingresos propios se habrá fortalecido mediante un sistema tributario justo y progresivo, asegurando que los recursos sean invertidos en infraestructura y servicios de calidad para la población. Los reglamentos municipales serán herramientas dinámicas y adaptativas, diseñadas para responder a las necesidades cambiantes del municipio y garantizar el orden y la convivencia armónica entre los ciudadanos.

En el Macuspana del 2050, la transformación administrativa y gubernamental se habrá consolidado como un modelo de eficiencia, transparencia y participación ciudadana. La digitalización, la rendición de cuentas y la profesionalización del servicio público habrán erradicado la corrupción y la opacidad, permitiendo que cada acción gubernamental esté orientada al bienestar de la población. El desarrollo económico, social y ambiental del municipio será una realidad tangible, demostrando que la correcta gestión de los recursos públicos es la clave para la construcción de un futuro próspero y equitativo. Macuspana será un referente nacional en buenas prácticas de gobernanza, evidenciando que cuando la transformación se construye con visión y compromiso, los beneficios llegan a cada rincón de la sociedad.





INDICADORES

Nombre del indicador	Solicitud de información de los resultados, logros y avance, en las acciones de las Unidades administrativas del Ayuntamiento, con base al Plan Municipal de Desarrollo.
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Impacto
Algoritmo	(Total de solicitudes de información a las unidades administrativas para el Informe de Gobierno Municipal)
Año de Línea Base	2024 línea base 100%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Oficios de solicitud, oficios recibidos.
Metas	Informe de Gobierno 100%
Área Responsable	Presidencia Municipal
Medio de verificación	Total de solicitudes de información a las Unidades Administrativas de los avances y logros del tercer informe de gobierno municipal
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Tiempo promedio para la expedición de actas de nacimiento en la oficina central del Registro Civil
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultados
Algoritmo	$(TPSUC(R) / TPSUC(P)) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 90%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Tiempo de atención.
Metas	Garantizar la emisión oportuna y confiable de documentos civiles. 90%
Área Responsable	Secretaría del Ayuntamiento
Medio de verificación	Bitácoras de la Oficialía 01 del Registro Civil de Macuspana.
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Proyectos Productivos Ejecutados
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultados
Algoritmo	$PPE: ((TPE + PEP) / (TPP - PGC - PNI - TPC)) 100 = X$
Año de Línea Base	2024 línea base 100%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Formatos
Metas	Mantener el Análisis de desempeño financiero 100%
Área Responsable	Dirección de Programación
Medio de verificación	Estado de situación de proyectos
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta



INDICADORES

Nombre del indicador	Porcentaje de Unidades Administrativas Equipadas
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultados
Algoritmo	$(TUAE / TUAPE) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 90%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Unidades Administrativas Equipadas
Metas	Unidades Administrativas más equipadas 95%
Área Responsable	Dirección de Administración
Medio de verificación	Reporte de Unidades Administrativas Equipadas
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de Revisiones del Programa Anual
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultados
Algoritmo	$PR = (NARR/NTRPA) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 100%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Observaciones
Metas	Cumplir con la Normatividad 100%
Área Responsable	Contraloría Municipal
Medio de verificación	Actas de Revisión, Evidencia fotográfica, Cédulas de Recomendaciones, Oficios de informe, Reportes, Circulares, Programa Anual de Revisión.
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Porcentaje de contribuyentes cumplidos beneficiados
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficiencia / Resultado
Algoritmo	$(\text{Cumplidos con descuento} / \text{Total de contribuyentes registrados}) * 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 10%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Contribuyentes cumplidos
Metas	50%
Área Responsable	Dirección de Finanzas
Medio de verificación	Reporte de recaudación y reglas de operación
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta



EJE TRANSFORMADOR

5. Transformación hacia la Salud para Todos

5.1. Visión

En Macuspana, aspiramos a una transformación integral hacia la salud para todos, donde cada persona tenga acceso a bienestar, atención oportuna y protección en situaciones de vulnerabilidad. A través de un trabajo coordinado y comprometido, fortalecemos la asistencia social, la prevención y la respuesta ante emergencias, impulsando acciones que garantizan seguridad, calidad de vida y atención digna para quienes más lo necesitan. Nuestro objetivo es construir una comunidad solidaria, resiliente y consciente, en la que el cuidado de la salud y el bienestar de cada habitante sea una prioridad, promoviendo un entorno más seguro, humano y equitativo para todos.

5.2. Diagnóstico

El municipio de Macuspana enfrenta importantes desafíos en materia de salud, asistencia social y protección civil, los cuales impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes. La falta de acceso equitativo a servicios de salud, las condiciones de vulnerabilidad de sectores específicos de la población y la exposición a riesgos naturales y emergencias, requieren una atención integral y coordinada. En este contexto, el fortalecimiento de las acciones del DIF Municipal y de Protección Civil es clave para garantizar el bienestar de la comunidad.

Sistema Municipal de Protección y Asistencia Social

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, las principales instituciones de salud utilizadas por la población de Macuspana fueron:

- Centros de Salud y Hospitales de la SSA (antes Seguro Popular): 106,000 usuarios.
- Instituciones de salud como Pemex, Defensa o Marina: 16,200 usuarios.
- Otros servicios de salud: 11.100 usuarios.

Sin embargo, a pesar de contar con estas instituciones, una parte significativa de la población no tiene acceso a servicios médicos de calidad y especializados, lo que genera una alta demanda en hospitales públicos y clínicas comunitarias.

El acceso a seguridad social en el municipio muestra una fuerte dependencia de instituciones como Pemex, Defensa o Marina. No obstante, una parte de la población carece de un esquema de aseguramiento definido, lo que representa un reto para la cobertura universal de salud en Macuspana.



El DIF Municipal de Macuspana tiene un papel fundamental en la atención de grupos vulnerables, como personas en situación de pobreza, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Durante el tercer trimestre de 2021, la Procuraduría Municipal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes brindó:

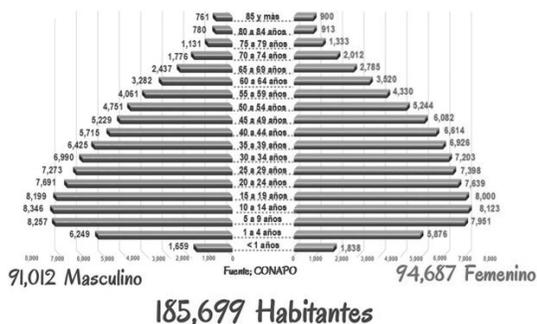
- Más de 120 asesorías jurídicas relacionadas con la protección de menores, violencia familiar y derechos de la infancia.



No obstante, persisten brechas en la atención integral de las familias, ya que muchas personas desconocen los servicios que ofrece el DIF o carecen de los medios para acceder a ellos. Además, la violencia intrafamiliar y el abandono de personas mayores siguen siendo problemáticas latentes en el municipio.

Macuspana es un municipio vulnerable a fenómenos naturales como inundaciones, deslaves y sequías, debido a su ubicación geográfica y clima tropical. Además, se reportan con frecuencia incendios en pastizales y transformadores, así como accidentes viales y emergencias por enjambres de abejas y presencia de reptiles peligrosos.

El DIF Municipal cuenta con la proyección poblacional para este año 2025, basada en datos de CONAPO. Este dato es fundamental para la planeación y ejecución de programas y servicios dirigidos a la población, permitiendo una mejor distribución de recursos en áreas como salud, educación, asistencia social y apoyo a grupos vulnerables. Con esta información, se pueden diseñar estrategias más eficientes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.





Prevención y Respuesta a Emergencias

En el tercer trimestre de 2021, la Coordinación de Protección Civil de Macuspana realizó diversas intervenciones para mitigar riesgos y atender emergencias, destacando:

- **Respuesta a incendios en vehículos, pastizales y transformadores.**
- **Atención de accidentes viales y rescate en zonas de alto riesgo.**

A pesar de estos esfuerzos, el municipio enfrenta deficiencias en equipamiento, personal y recursos para atender emergencias de manera efectiva. La falta de unidades de emergencia adecuadas, equipo especializado y suficiente personal capacitado limita la capacidad de respuesta ante desastres y accidentes. Macuspana enfrenta múltiples desafíos en salud, asistencia social y protección civil, lo que hace necesario fortalecer las estrategias de atención y prevención. Es fundamental:

1. Ampliar y mejorar los servicios de salud, garantizando acceso equitativo para toda la población, especialmente en las comunidades rurales.
2. Fortalecer la asistencia social del DIF, promoviendo la protección de grupos vulnerables y aumentando la difusión de sus programas.
3. Incrementar los recursos para Protección Civil, dotándolos de mejor equipo, personal capacitado y estrategias de prevención comunitaria.

Solo mediante una coordinación eficiente y una política de atención integral, Macuspana podrá avanzar en la construcción de un entorno más saludable, seguro y equitativo para todos sus habitantes.

5.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Gestión de Riesgos y Seguridad

Objetivo

5.3.1. Garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Macuspana mediante la prevención, mitigación y atención oportuna de emergencias y desastres, fortaleciendo la capacidad de respuesta con equipo adecuado, personal capacitado y estrategias de educación comunitaria que fomenten la cultura de la protección civil, reduciendo así los riesgos y daños ante fenómenos naturales y situaciones de riesgo.





Estrategia

5.3.1.1. Para fortalecer la prevención y respuesta ante emergencias en Macuspana, Protección Civil implementará una estrategia basada en la gestión de riesgos, capacitación y equipamiento. Se actualizará el Atlas de Riesgos para identificar zonas vulnerables y se realizarán campañas de concienciación sobre medidas de autoprotección. Además, se capacitará al personal para brigadas comunitarias en primeros auxilios y rescate. Se gestionará la adquisición de equipo especializado y la mejora de infraestructura, incluyendo albergues temporales y un sistema de alerta temprana.

Líneas de Acción

5.3.1.1.1. Actualizar y fortalecer el Atlas de Riesgos del municipio.

5.3.1.1.2. Implementar un sistema de alerta temprana para desastres naturales y emergencias.

5.3.1.1.3. Realizar simulacros periódicos en escuelas, hospitales y edificios públicos.

5.3.1.1.4. Capacitar al personal de Protección Civil en atención a emergencias y rescate.

5.3.1.1.5. Formar y entrenar brigadas comunitarias en primeros auxilios y respuesta ante desastres.

5.3.1.1.6. Fortalecer la inspección y vigilancia de zonas de riesgo en la ciudad y comunidades rurales.

5.3.1.1.7. Mejorar la infraestructura de refugios temporales para atender a damnificados.

5.3.1.1.8. Establecer protocolos de actuación ante fenómenos naturales como inundaciones, incendios y deslaves.

5.3.1.1.9. Desarrollar campañas de concienciación ciudadana sobre prevención y autoprotección.

5.3.1.1.10. Promover el uso de tecnología y monitoreo en tiempo real para emergencias.

5.3.1.1.11. Gestionar la adquisición de vehículos de rescate y equipamiento especializado.

5.3.1.1.12. Implementar un programa de vigilancia meteorológica y monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos.

5.3.1.1.13. Establecer convenios con instituciones académicas para fortalecer la investigación en gestión de riesgos.



- 5.3.1.1.15. Crear un sistema de coordinación interinstitucional con cuerpos de emergencia y seguridad pública.
- 5.3.1.1.16. Realizar diagnósticos periódicos sobre la vulnerabilidad estructural de edificios clave.
- 5.3.1.1.17. Diseñar un plan de evacuación para zonas de alto riesgo.
- 5.3.1.1.18. Implementar un programa de capacitación en escuelas sobre prevención de desastres.
- 5.3.1.1.19. Impulsar la participación ciudadana en la detección y reporte de riesgos.
- 5.3.1.1.20. Establecer una línea de atención y denuncia para reportar emergencias y riesgos comunitarios.
- 5.3.1.1.21. Fortalecer la capacidad operativa mediante la contratación de personal capacitado.
- 5.3.1.1.22. Mejorar la gestión y transparencia de recursos destinados a emergencias.
- 5.3.1.1.23. Crear programas de prevención de incendios forestales y urbanos.
- 5.3.1.1.24. Coordinar acciones con el sector salud para garantizar una atención eficiente a víctimas de desastres.
- 5.3.1.1.25. Implementar protocolos de atención en emergencias sanitarias y epidemias.
- 5.3.1.1.26. Fomentar la cultura de autoprotección y reducción de riesgos en el ámbito laboral.
- 5.3.1.1.27. Desarrollar material didáctico y audiovisual para la educación en protección civil.
- 5.3.1.1.28. Capacidad para albergar a un número determinado de personas tanto en temporadas de contingencia como durante inundaciones.

Apoyo a la Familia y la Comunidad

Objetivo

5.3.2. Garantizar el bienestar integral de la población en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de programas y servicios de asistencia social, salud y desarrollo comunitario, priorizando la atención a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Fortalecer la protección de los derechos humanos, la inclusión social y el acceso a una mejor calidad de vida, promoviendo acciones de prevención, orientación y apoyo a familias en riesgo, en coordinación con instituciones y la sociedad civil.

Estratégica

5.3.2.1. Macuspana fortalecerá la atención a sectores vulnerables mediante programas de salud, alimentación y asistencia social. Se impulsarán campañas de prevención sobre violencia y derechos humanos, además de fortalecer la coordinación con Protección Civil e instituciones de salud para una respuesta oportuna en emergencias. También se promoverán apoyos funcionales y programas de autoempleo para mejorar la calidad de vida y autonomía de la población en situación de riesgo, garantizando un acceso equitativo a la salud y el bienestar social.



Líneas de Acción

5.3.2.1.1. Ofrecer servicios médicos preventivos y odontológicos para fomentar la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud.

5.3.2.1.2. Brindar atención especializada en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) para personas con discapacidad o en proceso de recuperación física.

5.3.2.1.3. Fortalecer el Centro de Educación e Intervención Temprana (CEEIT) para atender a niños con necesidades especiales.

5.3.2.1.4. Ampliar la cobertura y servicios del Centro de Atención Infantil (CAI) para el cuidado y desarrollo integral de niños en edad temprana.

5.3.2.1.5. Otorgar ataúdes a personas vulnerables en situaciones de emergencia.

5.3.2.1.6. Gestionar y coordinar cirugías de cataratas para mejorar la calidad de vida de personas de escasos recursos.





- 5.3.2.1.7. Proporcionar apoyo en especie (alimentos, ropa, medicamentos) a familias en situación de vulnerabilidad.**
- 5.3.2.1.8. Garantizar el servicio de alimentos en la Casa de Día “Santa Madre Teresa de Calcuta” para adultos mayores en condiciones desfavorables.
- 5.3.2.1.9. Organizar y realizar eventos conmemorativos (Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres) para fomentar la convivencia familiar y social.
- 5.3.2.1.10. Brindar asistencia psicológica a víctimas de violencia familiar y personas en crisis emocional.
- 5.3.2.1.11. Implementar programas de prevención del abuso infantil y promoción de los derechos de la niñez.
- 5.3.2.1.12. Promover talleres de orientación familiar para fortalecer los lazos parentales y prevenir conflictos intrafamiliares.
- 5.3.2.1.13. Desarrollar campañas de concienciación sobre la violencia de género y sus efectos en la comunidad.
- 5.3.2.1.14. Brindar asesoría jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad para la defensa de sus derechos.
- 5.3.2.1.15. Impulsar programas de atención a adultos mayores, garantizando su integración social y calidad de vida.
- 5.3.2.1.16. Gestionar la entrega de apoyos funcionales (sillas de ruedas, bastones, andaderas) a personas con discapacidad.
- 5.3.2.1.17. Realizar jornadas de salud comunitaria con acceso a chequeos médicos gratuitos
- 5.3.2.1.18. Implementar un programa de nutrición infantil para combatir la desnutrición en menores de edad.
- 5.3.2.1.19. Brindar atención y seguimiento a mujeres embarazadas en condiciones de riesgo social.
- 5.3.2.1.20. Crear espacios de capacitación para el autoempleo y el desarrollo de habilidades productivas.
- 5.3.2.1.21. Coordinar campañas de vacunación en colaboración con instituciones de salud.
- 5.3.2.1.22. Ofrecer apoyo psicológico a niños en situación de abandono o riesgo social.
- 5.3.2.1.23. Desarrollar programas de prevención del embarazo adolescente mediante educación sexual y orientación.
- 5.3.2.1.24. Promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral y educativo.



- 5.3.2.1.25. Implementar talleres de terapia ocupacional para personas con discapacidad.
- 5.3.2.1.26. Reforzar la coordinación con organismos de protección infantil para la atención de menores en riesgo.
- 5.3.2.1.27. Facilitar el acceso a exámenes médicos especializados para personas en situación de pobreza.
- 5.3.2.1.28. Impulsar la creación de grupos de apoyo para familiares de personas con enfermedades crónicas o discapacidad.
- 5.3.2.1.29. Fomentar la cultura del buen trato a los adultos mayores mediante campañas de sensibilización.
- 5.3.2.1.30. Implementar brigadas de asistencia social en comunidades rurales de difícil acceso.
- 5.3.2.1.31. Brindar atención integral a niños en situación de calle o en riesgo de trabajo infantil.
- 5.3.2.1.32. Impulsar la creación de un banco de medicamentos para personas sin acceso a tratamiento médico.
- 5.3.2.1.33. Gestionar programas de atención y rehabilitación para personas con adicciones.
- 5.3.2.1.34. Realizar talleres de sensibilización sobre el impacto de la violencia familiar en niños y adolescentes.
- 5.3.2.1.35. Promover programas de recreación y esparcimiento para adultos mayores.
- 5.3.2.1.36. Impulsar la detección y tratamiento oportuno de enfermedades crónicas en la población vulnerable.
- 5.3.2.1.37. Facilitar el acceso a servicios de optometría y donación de lentes a personas de bajos recursos.
- 5.3.2.1.38. Promover la creación de comedores comunitarios para combatir la inseguridad alimentaria.
- 5.3.2.1.39. Implementar programas de fortalecimiento de la autoestima en adolescentes en situación de riesgo.
- 5.3.2.1.40. Fomentar la participación de la comunidad en proyectos de voluntariado y asistencia social.
- 5.3.2.1.41. Promover alianzas con empresas para la contratación de personas en situación de vulnerabilidad.
- 5.3.2.1.42. Desarrollar programas de educación para la prevención del maltrato infantil.



- 5.3.2.1.43. Establecer redes de apoyo para mujeres jefas de familia con acceso a capacitación y financiamiento.
- 5.3.2.1.44. Ofrecer pláticas de sensibilización en escuelas sobre el respeto, la inclusión y la prevención del acoso escolar.
- 5.3.2.1.45. Fortalecer los programas de detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino.
- 5.3.2.1.46. Desarrollar una estrategia de intervención en casos de desnutrición infantil y anemia.
- 5.3.2.1.47. Realizar ferias de servicios comunitarios en zonas marginadas.
- 5.3.2.1.48. Apoyar a familias en proceso de adopción con asesoría y acompañamiento.
- 5.3.2.1.49. Crear una red de apoyo emocional para cuidadores de personas con discapacidad o enfermedades crónicas.
- 5.3.2.1.50. Fortalecer la integración de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales y deportivas.
- 5.3.2.1.51. Gestionar la construcción o mejora de espacios recreativos seguros para la niñez.
- 5.3.2.1.52. Brindar atención psicológica y jurídica a víctimas de trata de personas.
- 5.3.2.1.53. Implementar un programa de apoyo para mujeres víctimas de violencia con refugios temporales.
- 5.3.2.1.54. Crear una campaña de prevención del abuso financiero hacia adultos mayores.
- 5.3.2.1.55. Impulsar acciones para fortalecer la equidad de género en la comunidad.
- 5.3.2.1.56. Promover la educación financiera en familias vulnerables para mejorar su calidad de vida.



PROSPECTIVA TRANSFORMADORA AL 2050

En el año 2050, Macuspana, Tabasco, habrá logrado consolidarse como un municipio ejemplar en materia de salud y bienestar social, asegurando el acceso universal y equitativo a servicios de calidad para todos sus habitantes. La transformación en este ámbito se habrá cimentado sobre una estrategia integral basada en la prevención, la atención oportuna y la respuesta eficiente ante emergencias, con el respaldo de instituciones fortalecidas como la Coordinación de Protección Civil y el DIF Municipal.

La Coordinación de Protección Civil habrá evolucionado para convertirse en un referente nacional en la gestión de riesgos y la atención de emergencias. Mediante la implementación de tecnología avanzada, inteligencia artificial y sistemas de monitoreo en tiempo real, se podrá detectar y prevenir desastres naturales como inundaciones, huracanes, incendios y deslizamientos de tierra, asegurando una respuesta inmediata y coordinada. La capacitación continua del personal, el fortalecimiento de los cuerpos de rescate y la colaboración estrecha con la ciudadanía permitirán minimizar los daños y salvar vidas. Las brigadas comunitarias de emergencia estarán plenamente integradas en cada sector del municipio, funcionando como primera línea de respuesta ante cualquier eventualidad.

El DIF Municipal habrá consolidado un modelo de atención integral, garantizando el bienestar de los sectores más vulnerables de la población, con especial énfasis en la niñez, los adultos mayores y las personas con discapacidad. La modernización de sus instalaciones y la digitalización de sus servicios permitirán una gestión más eficiente de los programas de asistencia social. La cobertura de salud para todos será una realidad, asegurando que cada persona reciba atención médica preventiva, diagnóstica y especializada sin barreras económicas ni geográficas. Se habrán implementado estrategias de promoción de la salud, fomentando estilos de vida saludables desde la infancia hasta la vejez, con programas de nutrición, actividad física y prevención de enfermedades crónicas.

En el Macuspana del futuro, la salud será concebida como un derecho fundamental y no como un privilegio. Los centros de atención primaria estarán distribuidos estratégicamente en todas las comunidades, equipados con tecnología de última generación y personal altamente capacitado. La telemedicina será una herramienta clave para brindar consultas especializadas sin necesidad de traslados, reduciendo costos y tiempos de espera. La educación para la salud será un pilar fundamental, con campañas permanentes que fomenten la prevención de enfermedades, la vacunación universal y la adopción de hábitos saludables.

El enfoque de salud mental será prioritario, con programas especializados para atender trastornos emocionales, ansiedad, depresión y adicciones. Se habrán implementado centros de atención psicológica en cada comunidad, asegurando que cualquier persona que lo necesite pueda recibir apoyo oportuno y profesional. La sensibilización sobre la importancia de la salud mental será parte del currículo educativo, promoviendo un ambiente social de apoyo y comprensión.





En materia de seguridad sanitaria, Macuspana contará con protocolos robustos de respuesta ante epidemias y pandemias, asegurando la contención rápida y efectiva de brotes de enfermedades. La inversión en biotecnología y laboratorios de investigación permitirá el desarrollo de diagnósticos y tratamientos innovadores adaptados a las necesidades locales. La colaboración con universidades y centros de investigación garantizará el acceso a los últimos avances científicos en materia de salud pública.

El acceso a agua potable y saneamiento será una realidad para todos los habitantes, eliminando enfermedades de origen hídrico y mejorando la calidad de vida. La regulación ambiental se habrá fortalecido, asegurando un entorno libre de contaminación y propicio para la salud. La gestión integral de residuos sólidos garantizará un ambiente limpio y saludable, reduciendo los riesgos sanitarios y promoviendo el reciclaje y la economía circular.

En este 2050, la población de Macuspana gozará de una mejor calidad de vida gracias a la transformación del sistema de salud y protección social. La combinación de innovación, tecnología, educación y participación ciudadana habrá permitido construir un municipio resiliente, equitativo y con servicios de salud de excelencia. La transformación hacia la salud para todos será el legado más valioso, asegurando que cada persona, sin importar su condición social o económica, tenga la oportunidad de vivir una vida plena, saludable y digna.

INDICADORES

Nombre del indicador	Participación ciudadana en acciones preventivas
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultados
Algoritmo	$PC = [(PPPA/PPPA1) - 1] \times 100$
Año de Línea Base	2024 línea base 9%
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Personas
Metas	Capacitar en un 20%
Área Responsable	Coordinación de Protección Civil
Medio de verificación	Informe mensual de actividades de la Coordinación de Protección Civil
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta

Nombre del indicador	Número de beneficiarios que recibieron al menos un apoyo o servicio asistencial
Tipo de Indicador	Estratégico
Dimensión y Ámbito de la Medición	Eficacia / Resultados
Algoritmo	CSBR
Año de Línea Base	2024 línea base 1780
Periodicidad de Cálculo	Anual
Unidad de Análisis	Beneficiarios
Metas	Apoyar en un 4% las personas de bajos recursos
Área Responsable	Coordinación del DIF
Medio de verificación	Base de datos de beneficiarios, reglas de operación específicas del programa, actas de entrega y comprobantes firmados.
Fecha de Publicación	30 días después del Término del Trimestre que se reporta



Òã ã àã [KÁÚ lãÁÓ } àã ^} ç Š^ aKCEõ || ÁÉ Á
 Çã&ã } ^ ÁXÇã ÁãŠ^ Á^Á/ã } ã^ } &ãÁ ÇB&• [Á
 ãÁãÚ { |{ ã&ã } ÁÚgã|ããã ããÁ/Ó çãã [Á^Áããã & [LÁ
 Ö. &ã [Á.] çã [ÁÇã&ã } ^ ÁÇÉXÇÁ Ó. &ã [Á [ç^] [Á
] | | ãã Á^* } à [Éã Ö& [[Á/ÁÚ ã & ã ..ã [Á^çç Á^Á
 || • Áã ^ã ã } ç • ÁÓ^ ^/ã • Á } Á æ^ ããÁ
 Óã ãã&ã } Á ÁÖ^ &ã ãã&ã } Á^ ÁãÚ { |{ ã&ã } Éã ÖÁ
 & [[ÁãÁãã |ã&ã } Á^ Á^/ã } ^ ÁÚgã|ãã ÉÁ
 Óã ãã&ã } Á^ Á^ Á^ ÁÖ [] -ã { ãã&ã [[ÁÚ^ Á/çãããÁ
 { ^ããã ç Á/ÁÖVOÇÁÖT ÖÖVOÖÖVEE ÖÖEG Á^/Á
 Ö [{ ã. Á^Á/ã } ã^ } &ãÁ Á^ Á^] ^ &çã [ÁÇ^ /ã [Á
 ÖÖVEE Í ÖÖEG ÉÁ } Áçã áÁ^ Áãã • Á^ Á^ } | |{ ã&ã } Á
 /Á^ Á/çããã&ã [] &^ } ã } ç ÁÁÁãã^ &ã } Á^ Á^* } ããÁ
 Ú à|ããÉ



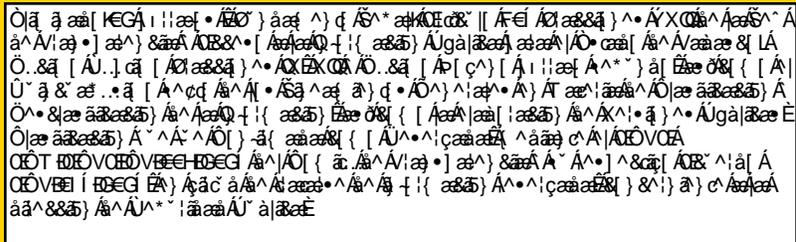


Òã ã ää [KÁQ [ääÖ] ää ^) ð Ñ* ääÖc& [ÁÉ Á
 Ö äää } ^ Á XÖÄ ^ ÄÖ ^ Á Á / ää •] ää } ää Ä Ö & • [Á
 ääÄ { | { ää } Ägä | ää } ää Ä / Ö ää [Ä ^ Ä ää & | Ä
 Ö . &ä [Ä .] ää [Ä äää } ^ Á XÖÄ Ö . &ä [Ä [ç ^] [Ä
] | ää Ä ^ * } ää Ä Ö { [Ä | Ä ^ ää & ää . . ää [Ä ^ ç Ä ^ Ä
 [| • Ää ^ ää ää } ð • Ä ^ } ^ ää • Ä } Ä ää ää Ä
 Ö ää äää } Ä Ä ^ & ää äää } Ä ^ Ää { | { ää } Ää Ö
 & { [Ä Ä | ää | ää } Ä ^ Ä ^ | • ää } ^ Ágä | ää Ä
 Ö ää äää } Ä ^ Ä ^ Ä [] - ää äää { [Ä ^ • | çä ää Ä
 { ^ äää ç Ä | Ä Ö VÖ Ö T Ö Ö VÖ Ö Ö Ö Ö Ö Ä ^ | Ä
 Ö { ää Ä ^ / ää •] ää } ää Ä ^ Ä •] ^ & ää [Ä Ö ^ | ää [Ä
 Ö Ö VÖ Ö | Ö Ö Ö Ä } Ääç ää Ä Ä ää • ^ Ä ^ Ä { | { ää } Ä
 | ^ • | çä äää } & | ää } ç Ä Ä ää ^ ää } Ä ^ Ä ^ * | ää Ä
 Ú à | ää Ä



Òlã ã ää [KÁQ lãÁÖ } ää ^) ð Ñ* ähÁÖÖ || ÁÉ Á
 Ö ää } ^ ÁXÖÁ ÁÁÁ ÁÁÁ/ä } ä^ } ää ÁÖ & Á
 äÁÖ { |{ ää } Ágà|ää } ää |Ö ää | ÁÁää & LÁ
 Ö.ä [Á.] ä [Áää } ^ ÁÖÖÁ Ö.ä [Áç^] Á
] | | ää Á^* } ä [Äe ö] { [Á|Á ~ ä & ä .. ä [Áçä ÁÁ
 || • Áä ^ä ä } ð • Ö^ ^ | ä • Á } Á ä | ä Á
 Ö ä ää } ÁÁ • & ä ää } ÁÁÁÖ { |{ ää } Äe Ö
 & { [ÁÁ | ää | ää } ÁÁÁ^ | ä } ^ Ágà|ää Ä
 Ö ä ää } Á^ Á^ ÁÖ] - ä { äää { [Á^ ^ | çä ää
 { ^ ää ç Á | ÖVÖÖT ÖVÖÖE EDEG ÁÁ
 Ö { ä ÁÁ/ä } ä^ } ää Á^ Á^] ^ & ç | ÖÖ ^ | ä Á
 ÖVÖE | EDEG Ä } Ää ä ÁÁä ää • ÁÁ/ä } |{ ää } Á
 | ^ ^ | çä ää } & | } ä } ç ÁÁä ää } ÁÁÁ^* | ää Á
 Ú à | ää





Conservación y Equilibrio Ambiental

Objetivo

6.3.3. Promover la conservación y el uso racional de los recursos naturales en Macuspana, mediante la implementación de políticas y estrategias de protección ambiental que favorezcan la sostenibilidad del municipio. Esto incluye la mejora en la gestión de residuos sólidos, la restauración de ecosistemas afectados, el fomento a la cultura ambiental en la ciudadanía, y la promoción de prácticas de desarrollo sustentable que garanticen un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del entorno natural para las futuras generaciones.

Estratégica

6.3.3.1. Promover el desarrollo sustentable mediante la implementación de programas de conservación de recursos naturales, manejo adecuado de residuos y reforestación. Fomentar la conciencia ambiental en la ciudadanía a través de campañas educativas, y apoyar la adopción de prácticas y tecnologías limpias que aseguren la protección del entorno y el bienestar.

Líneas de Acción

6.3.3.1.1. Establecer un vivero municipal para la producción de plantas nativas que puedan ser utilizadas en proyectos de reforestación y embellecimiento urbano.

6.3.3.1.2. Implementar campañas de reforestación en áreas degradadas y espacios públicos para contribuir a la restauración de ecosistemas locales.

6.3.3.1.3. Promover la pintura de bardas ecológicas utilizando materiales no contaminantes y fomentando el reciclaje en la comunidad.

6.3.3.1.4. Realizar actividades de limpieza y saneamiento en ríos, lagunas y áreas naturales para prevenir la contaminación del agua.

6.3.3.1.5. Organizar la celebración anual del Día Mundial del Medio Ambiente con eventos educativos y actividades de concientización en toda la comunidad.

6.3.3.1.6. Crear programas educativos y talleres sobre reciclaje, compostaje y reducción de residuos para fortalecer la cultura ambiental entre los ciudadanos.





6.3.3.1.7. Impulsar la creación de huertos urbanos y escolares para promover el autoconsumo y el uso sostenible de recursos.

6.3.3.1.8. Incentivar el uso de energías renovables en instituciones públicas y privadas del municipio.

6.3.3.1.9. Fomentar el uso de vehículos eléctricos y el transporte público limpio para reducir las emisiones contaminantes.

6.3.3.1.10. Implementar campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua y energía en la comunidad.

6.3.3.1.11. Desarrollar estrategias para mejorar la gestión y disposición de residuos sólidos en todas las zonas del municipio.

6.3.3.1.12. Promover la creación de espacios verdes y parques ecológicos como zonas de esparcimiento y conservación.

6.3.3.1.13. Organizar ferias ambientales para promover el intercambio de productos reciclados y ecológicos.

6.3.3.1.14. Crear alianzas con organizaciones locales e internacionales para obtener recursos y conocimientos para proyectos sustentables.

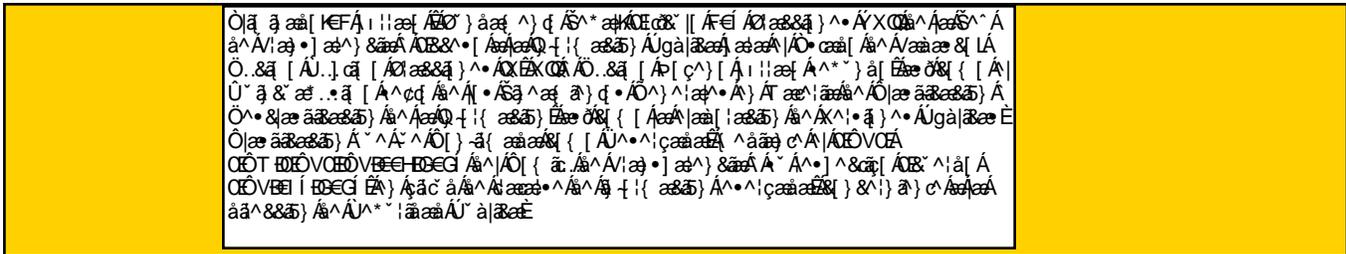
6.3.3.1.15. Fomentar el uso responsable de plásticos y promover el uso de materiales biodegradables en la comunidad.

6.3.3.1.16. Crear un programa de incentivos para empresas locales que adopten prácticas ambientales responsables.

6.3.3.1.17. Establecer una red de monitoreo ambiental para evaluar la calidad del aire, agua y suelo en el municipio.

6.3.3.1.18. Desarrollar y distribuir material informativo sobre la importancia de la biodiversidad local y la conservación de especies endémicas.

6.3.3.1.19. Establecer un sistema de reconocimiento y premiación para las comunidades y empresas que sobresalgan en prácticas de desarrollo sustentable.





Ôã ã aã [K F A Q b a Ñ O } aã ^ } ç Ñ ^ * a p h O I c ã || Á E Í Á
 O a s s ã } ^ Á X O ã ^ Á a S ^ Á ^ Á / a ç .] a e } & a a Á O B & ^ [Á
 a a a Q { | { a s ã } Á g à ã a a } a a Á / O a a | Á ^ Á / a a e & | Á
 Ö . sã [Á .] çã [A O a s s ã } ^ Á X E X O ã Ö . sã [Á ç] [Á
] | | a e [Á ^ * } a [E a e O Ñ { [Á / Á ~ ã & a e . . ã [Á ^ ç ç Á ^ Á
 || . Sã ^ a ç a } ç . Ö ^ ^ | a ç ^ Á } Á a e | a a s ^ Á
 Ô a e a a a s ã } Á Ö ^ . & a e a a a s ã } Á ^ Á a Q { | { a s ã } E a e Á
 & { [Á a Á | a e | a s ã } Á ^ Á ^ . ã } ^ Á g à ã a e Á
 Ô a e a a a s ã } Á ^ Á ^ Á Ö [} -ã { a a a Ñ { [Á ^ . ^ | ç a a a Ñ
 { ^ a a ç } Á / Á O V O A O T E O V O E O V E E H E G Á ^ Á
 Ô [{ a . Á ^ Á / a ç .] a e } & a a Á ^ Á .] ^ & çã | Á O B ^ | a [Á
 O E V E I E G E Á } Á ç a a Á ^ Á a e e . ^ Á ^ Á { | { a s ã } Á
 | ^ . ^ | ç a a a Ñ } & | } a } ç Á a a a ^ & s ã } Á ^ Á ^ * | a a Á
 Ú ~ à ã a E





PROSPECTIVA SECTORIAL AL 2037

La prospectiva sectorial al 2037 busca establecer una visión a largo plazo para el desarrollo integral de Macuspana, Tabasco. Alineada con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta estrategia se centra en potenciar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la sostenibilidad ambiental en el municipio.

Macuspana será un municipio líder en desarrollo sostenible, con una economía diversificada basada en sectores estratégicos como el agropecuario, el pesquero, el turístico y el industrial. La infraestructura urbana estará modernizada, los servicios públicos serán eficientes y la seguridad social y ambiental estará garantizada para todos sus habitantes. La digitalización y la innovación tecnológica serán elementos clave en la transformación del municipio, facilitando el acceso a servicios públicos y promoviendo el desarrollo de nuevas industrias basadas en el conocimiento y la automatización.

Se implementarán estrategias para la modernización y ampliación de la infraestructura vial y de transporte, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, puentes y sistemas de movilidad sostenible, como ciclovías y transporte público eléctrico. La digitalización de trámites y acceso a información pública facilitará la transparencia y eficiencia gubernamental, reduciendo tiempos de espera y costos administrativos para ciudadanos y empresas.

El sector agroindustrial jugará un papel clave en la economía del municipio, con la introducción de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de productos agrícolas y pesqueros. La tecnificación del campo permitirá aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de los productores locales, impulsando la exportación de productos regionales y fortaleciendo la seguridad alimentaria. Se fomentará la inversión en energías renovables, incluyendo parques solares y sistemas de biomasa, para garantizar la autosuficiencia energética del municipio y reducir la huella de carbono.

La sostenibilidad ambiental será un eje fundamental, con planes integrales de gestión de residuos sólidos y aguas residuales, recuperación de cuerpos de agua y reforestación de áreas degradadas. Se adoptarán estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Se impulsará la educación ambiental en las escuelas y comunidades, promoviendo una cultura de responsabilidad ecológica y uso eficiente de los recursos naturales.

El fortalecimiento del sistema de salud incluirá la modernización y ampliación de hospitales y centros de salud, garantizando atención médica de calidad y acceso equitativo a servicios de salud especializados. Se desarrollarán programas de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables, con énfasis en la atención primaria y la medicina preventiva. La mejora de la calidad educativa y el acceso a tecnologías digitales en las escuelas serán prioritarios, estableciendo programas de inclusión digital y formación en habilidades tecnológicas para las nuevas generaciones.

Se promoverá la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando transparencia y rendición de cuentas en la administración municipal. Se fomentará la creación de espacios de diálogo entre la comunidad, el sector privado y el gobierno para diseñar políticas públicas alineadas con las necesidades y aspiraciones de la población. Macuspana del 2037 será un municipio modelo en desarrollo sostenible, innovación y bienestar social, con una visión de crecimiento basada en la equidad, la inclusión y la resiliencia ante los desafíos del futuro.



Proyectos Estratégicos de Largo Plazo o Más Allá del 2027

Con el objetivo de consolidar un desarrollo integral y sostenible en Macuspana, se han identificado una serie de proyectos estratégicos a implementarse más allá del 2027, los cuales buscan modernizar la infraestructura y fortalecer sectores clave en el municipio. Para el año 2050, Macuspana promete ser una ciudad moderna, con estándares de desarrollo comparables a las grandes ciudades del primer mundo, caracterizada por su innovación, sustentabilidad y calidad de vida para sus habitantes.

Proyectos de Mayor Impacto en el Municipio de Macuspana (2024-2027)

1. Construcción de una Central Camionera de Segunda Clase en la ciudad de Macuspana, mejorando la movilidad y el transporte público.
2. Construcción de un Mercado Público en la colonia Belén para fortalecer el comercio local.
3. Construcción de un Casino del Pueblo en la colonia Belén para fomentar la actividad recreativa y el turismo.
4. Construcción de una Unidad Deportiva en la Villa Benito Juárez, promoviendo el deporte y el bienestar social.
5. Construcción de un Parque Recreativo en la ciudad de Macuspana, proporcionando espacios verdes y de esparcimiento.
6. Construcción de Oficinas Públicas en el Ayuntamiento de Macuspana, optimizando la gestión gubernamental.
7. Construcción de un Libramiento en el entronque del tramo carretero CONALEP - Ciudad Pemex - Avenida Tecnológico, mejorando la conectividad vial.
8. Rehabilitación de la Captación de la Planta de Agua Potable de la ciudad de Macuspana para garantizar el acceso a agua de calidad.
9. Rehabilitación del Cárcamo en la colonia El Castaño, asegurando un manejo adecuado del drenaje y saneamiento.
10. Construcción de un Puente de Concreto en la colonia Florida para mejorar la movilidad urbana.



Proyectos Estratégicos de Largo Plazo (Más Allá del 2027)

Para el año 2050, Macuspana promete ser una ciudad moderna, con infraestructura de primer nivel, sustentabilidad y calidad de vida comparable a las grandes urbes del mundo. Para lograrlo, se han identificado los siguientes proyectos estratégicos:

1. **Smart City Macuspana 2050:** Implementación de tecnologías avanzadas en infraestructura, movilidad y servicios públicos, incluyendo iluminación inteligente, internet gratuito en espacios públicos y automatización de trámites gubernamentales.
2. **Corredor Agroindustrial y Logístico:** Creación de un clúster agroindustrial con tecnología de punta para la producción y comercialización de productos locales.
3. **Red de Energía Renovable y Autosustentabilidad:** Desarrollo de parques solares y eólicos para garantizar el abastecimiento energético limpio y sostenible.
4. **Centro de Innovación y Educación Tecnológica:** Espacio dedicado a la formación en habilidades digitales y tecnológicas para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento.
5. **Plan Integral de Movilidad Sustentable:** Creación de un sistema de transporte público eficiente, con autobuses eléctricos, ciclovías y estaciones de carga para vehículos eléctricos.
6. **Malecón Turístico del Río Puxcatán:** Construcción de un malecón moderno con áreas recreativas, restaurantes y espacios culturales para fomentar el turismo y la integración comunitaria.
7. **Renovación y Modernización de Agua Blanca:** Desarrollo de infraestructura turística y ecológica en la zona de Agua Blanca para potenciar la economía local.
8. **Centro Comercial y de Entretenimiento Macuspana:** Creación de un moderno centro comercial con tiendas de prestigio, cines, restaurantes y zonas interactivas.
9. **Plataforma Digital para el Desarrollo Económico:** Implementación de un ecosistema digital que conecte a emprendedores, productores y consumidores.
10. **Expansión y Modernización de Infraestructura Hídrica y Sanitaria:** Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y mejora de sistema de drenaje y alcantarillado para garantizar un ambiente saludable y sostenible.

Estos proyectos requieren de la colaboración entre los distintos niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil, con el fin de garantizar bienestar y oportunidades de desarrollo para las futuras generaciones de Macuspana. Con una visión de crecimiento planificado, Macuspana se perfila como un municipio moderno y sostenible, un referente en el sureste de México, con un entorno ecológico equilibrado y una economía dinámica que impulse el bienestar de sus habitantes.





RELACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, REGIONALES E INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL SECTOR.

Programas Sectoriales

1. Política y Gobierno.
2. Legalidad y Normatividad.
3. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.
4. Cultura.
5. Seguridad y Protección Ciudadana.
6. Desarrollo Agropecuario y Pesca.
7. Turismo y Desarrollo Económico.
8. Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
9. Movilidad.
10. Salud, Seguridad y Asistencia Social.
11. Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno.
12. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Programas Especiales

Estadísticas y Geografía de Tabasco.

Programas Institucionales

Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB).
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET).
Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB).
Instituto Estatal de las Mujeres (IEM).
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM).
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF).
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco (CONALEP).



GLOSARIOS Y TÉRMINOS

Acceso a la justicia: Derecho de toda persona a recibir protección legal y obtener soluciones a conflictos mediante instituciones judiciales.

Agenda 2030: Plan de acción adoptado por la ONU que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad.

Analfabetismo: Condición de las personas que no saben leer ni escribir.

Asistencia técnica: Apoyo especializado en conocimientos y tecnología para mejorar procesos productivos.

Autoconstrucción: Proceso de edificación de viviendas realizado por los propios habitantes con apoyo técnico y materiales.

Bienestar social: Condiciones que garantizan una vida digna, con acceso a servicios básicos, salud, educación y oportunidades de desarrollo.

CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social): Organismo encargado de medir la pobreza y evaluar programas sociales en México.

Consulta Popular: Mecanismo de participación ciudadana donde se recogen opiniones y propuestas para la toma de decisiones gubernamentales.

Crimen organizado: Grupo estructurado de personas que realizan actividades delictivas de manera coordinada.

Desarrollo económico: Proceso de crecimiento y diversificación de las actividades productivas que mejoran el bienestar de la población.

Desarrollo sustentable: Modelo que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer los recursos de futuras generaciones.

Diversificación económica: Estrategia para ampliar las actividades productivas de un territorio y reducir su dependencia de un solo sector.

Educación inclusiva: Modelo educativo que garantiza el acceso y permanencia de todos los estudiantes, sin discriminación por discapacidad, género o situación socioeconómica.





Eficiencia energética: Uso racional y optimizado de la energía para reducir el consumo y minimizar el impacto ambiental.

Emprendimiento: Creación y desarrollo de nuevos negocios o proyectos productivos.

Equidad de género: Principio que garantiza igualdad de derechos, oportunidades y trato para mujeres y hombres.

Feminicidio: Asesinato de mujeres por razones de género, generalmente vinculado con violencia estructural y discriminación.

Financiamiento: Recursos económicos obtenidos para realizar proyectos, negocios o programas gubernamentales.

Formalización del empleo: Proceso para garantizar que los trabajadores cuenten con derechos laborales y seguridad social.

Gestión de riesgo: Estrategias y acciones para prevenir y reducir los efectos negativos de desastres naturales o crisis en la población.

Gestión municipal: Acciones y procesos administrativos realizados por el gobierno local para atender las necesidades de la población.

Gobernanza: Mecanismo mediante el cual el gobierno y la sociedad civil interactúan para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas.

Inclusión social: Proceso que garantiza la participación equitativa de todos los grupos de la sociedad en la vida política, económica y cultural.

Inclusión financiera: Acceso equitativo a servicios financieros como créditos, ahorros y seguros, especialmente para sectores vulnerables.

Infraestructura urbana: Conjunto de servicios y equipamientos necesarios para el funcionamiento de una ciudad, como calles, drenaje, alumbrado y transporte.

Impacto ambiental: Efecto que una actividad humana tiene sobre el medio ambiente, evaluado para minimizar daños y fomentar prácticas sostenibles.

Macuspana: Municipio del estado de Tabasco, caracterizado por su actividad petrolera, agropecuaria y pesquera.

Marginación social: Condiciones de desventaja en que se encuentran ciertos sectores de la población debido a la falta de acceso a servicios y oportunidades.

Medio ambiente: Conjunto de elementos naturales y artificiales que interactúan en un espacio determinado, influyendo en la vida de los seres humanos.

Microcréditos: Pequeños préstamos otorgados a emprendedores o pequeños negocios para incentivar el autoempleo.





Ordenamiento territorial: Planificación y regulación del uso del suelo para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

Participación ciudadana: Intervención de la sociedad en la toma de decisiones públicas y en la formulación de políticas gubernamentales.

Política Pública: Conjunto de acciones gubernamentales diseñadas para abordar problemas específicos y mejorar la calidad de vida de la población.

Pobreza extrema: Situación de carencia severa en bienes y servicios esenciales, como alimentación, salud y vivienda.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento estratégico que establece las políticas, programas y acciones que guiarán la administración municipal durante un periodo determinado.

Programa social: Conjunto de acciones gubernamentales dirigidas a mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables.

Red de transporte público: Infraestructura y servicios de movilidad colectiva que facilitan el desplazamiento de la población.

Seguridad pública: Conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir delitos y garantizar la tranquilidad de la población.

Sostenibilidad ambiental: Uso racional y responsable de los recursos naturales para evitar su agotamiento y daño al ecosistema.

Tecnología agropecuaria: Aplicación de innovaciones y herramientas en la agricultura y la ganadería para mejorar la producción y eficiencia.

Transparencia gubernamental: Práctica que garantiza el acceso de la población a la información sobre la gestión y el uso de los recursos públicos.

Turismo sustentable: Actividad turística que minimiza impactos negativos en el ambiente y beneficia a las comunidades locales.

Violencia de género: Cualquier acción o conducta basada en el género que cause daño físico, sexual o psicológico a una persona.

Vivienda digna: Alojamiento que garantiza condiciones adecuadas de seguridad, higiene y comodidad para sus habitantes.

Zonificación: División de un territorio en áreas con diferentes usos y regulaciones para planificar su desarrollo.





**APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025.**



Presidente Municipal y Primer Regidor
Lic. Gaspar Trinidad Díaz Falcón



Síndica de Hacienda y Segunda Regidora
Evelin Sugey Félix Hernández



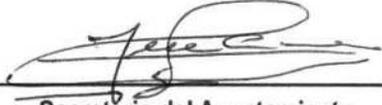
Tercera Regidora
Jenny Velázquez Palomec



Cuarta Regidora
Cynthia Cecilia Reyes Sánchez



Quinta Regidora
Rebeca Guadalupe Tapia Hernández



Secretario del Ayuntamiento
C. José Cruz Montero

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracciones II y V, y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como en los artículos 25, primer párrafo, 27, 28 y el tercero transitorio de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente; se promulga en la ciudad de Macuspana, Tabasco, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para su publicación, impresión y observancia en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



Presidente Municipal y Primer Regidor
Lic. Gaspar Trinidad Díaz Falcón



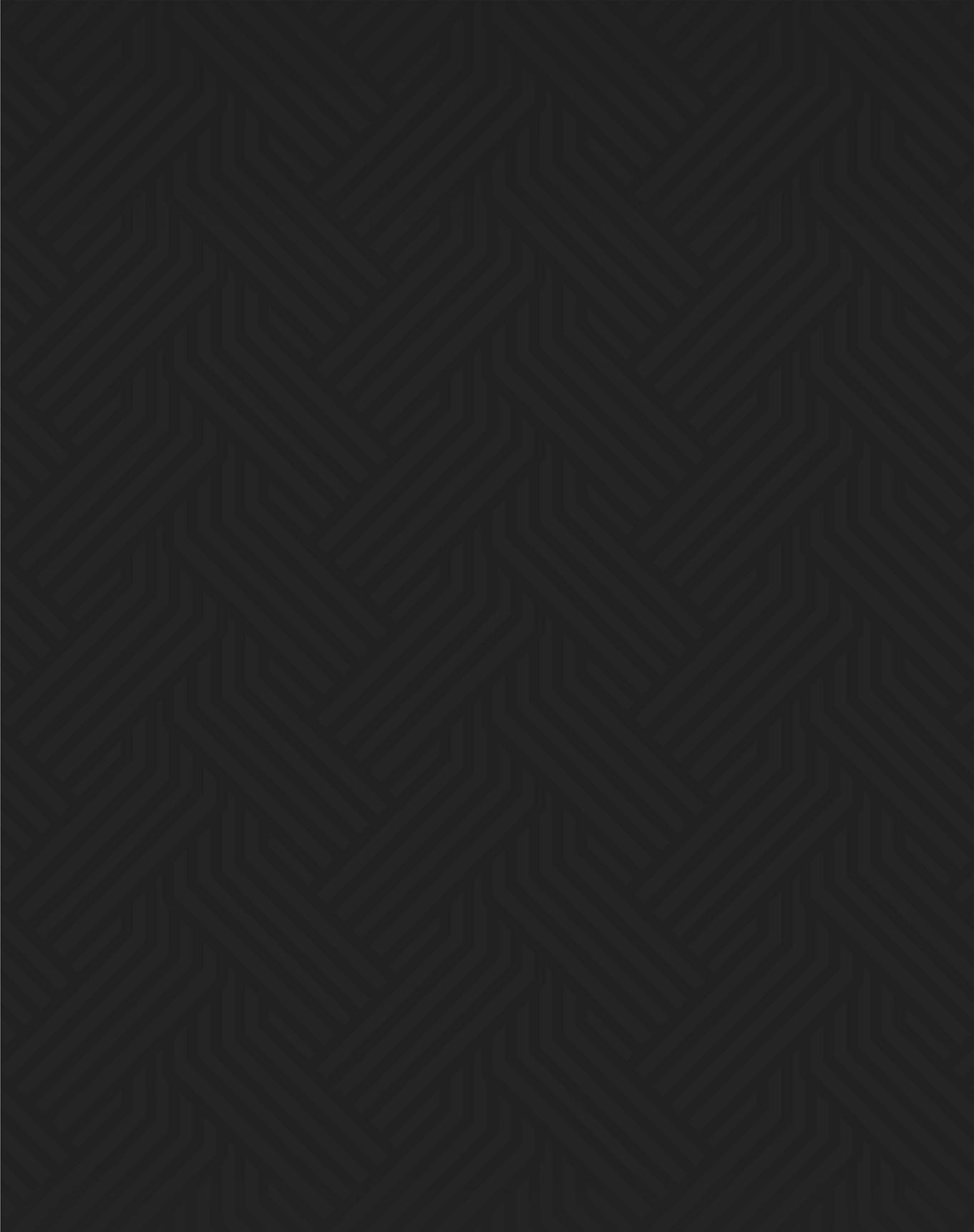
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027



Secretario del Ayuntamiento
C. José Cruz Montero

Servir para
TRANSFORMAR





EJ E R E C T O R 1

Por el bien de todos,
PRIMERO Los
Pobres



EJE RECTOR 2

Semilla

de la Transformación

Humanista



E J E R E C T O R 3

Al pueblo los frutos de la transformación



E J E R E C T O R 4

Construyendo La Transformación



E J E R E C T O R 5

**Transformación
hacia la salud
para todos**

E J E R E C T O R 6

La Transformación y nuestro entorno



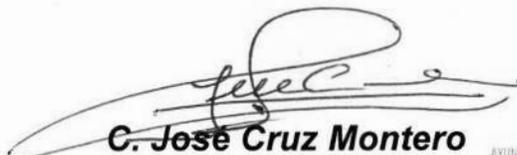
El suscrito, C. José Cruz Montero, Secretario del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, con fundamento en el artículo 97, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, -----

----- **CERTIFICA** -----

Que la presente copia corresponde fielmente al original del **“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027” DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO**, aprobado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco el día 11 de abril de 2025, constante de ciento diecinueve (119) fojas útiles por el anverso que tuve a la vista. -----

Se expide la presente para los fines y usos legales pertinentes, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, el 14 de abril de 2025, que para constancia firmo, y sello. -----

----- **DOY FE** -----



C. José Cruz Montero
Secretario del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: nZdcITWyrz1sCMuPrQte5TgFuJUEW3kfKHarD3mUlp5YKhDz5VNluJrGe7ZWFpLUAPpMjX2PL
km9nl3DDIOrRSTO/WqSNksDilglYxk+FLKDN3nS6XF4qYzCEJRr61KrHJm1VXX+gUnVQ+wx0hbvAiiXQDIPpquK
DYbbmWHgGGQnrijoDUE7CNrPeSQVQBKGI/ucU9yu+Y91UkqHFecff74ZdGvpjsbD8m7cdamw49CICxfDA+Bw8x
4P/cAwqAbdXkQQmcX6HDo7lluT5+RVhpL87zLPnKH9R0SR6Q2kD1tqtDjvMP2eurrrTNnilML5za+uKzDuMBfa4H
uUxddPmA==